



**CENTRO EDUCATIVO RURAL JUANA BERBESI
DURANIA N.S**

CREADO POR DECRETO 000339 DE AGOSTO 11 DE 2004
APROBACION DE ESTUDIOS RESOLUCIÓN 2849 DE 3 JULIO DE 2018
DANE N° 254239000110
NIT N°. 900046802-3



PROYECTO INSTITUCIONAL DE EDUCACION RURAL

**REPUBLICA DE COLOMBIA
NORTE DE SANTANDER
DURANIA
2022**

Contenido

1. COMPONENTE CONCEPTUAL.....	5
1.1 EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL.....	6
1.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	6
1.3 SU ORIGEN.....	6
1.4 CARACTERIZACIÓN	6
1.5 LECTURA DE CONTEXTO	7
1.6 HORIZONTE INSTITUCIONAL	9
1.6.1 Misión	9
1.6.2 Visión	9
1.6.3 Principios Institucionales	9
1.6.4 Creencias	10
1.6.5 Valores	11
1.6.6 Objetivos Institucionales	12
1.6.7 Metas Institucionales	12
1.6.8 Fundamentos Orientadores.....	14
1.7 OFERTA EDUCATIVA POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA	16
1.8 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.....	17
1.9 CULTURA INSTITUCIONAL.....	19
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION.....	19
2.1 GOBIERNO ESCOLAR.....	19
2.1.1 Consejo Directivo.....	20
2.1.2 Consejo Académico	20
2.1.3 Organizaciones de Participación	20
2.2 EL SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES	23
2.3 EVALUACIÓN DEL RECURSO HUMANO	24
2.3.1 Perfil de la comunidad educativa.....	25
2.4 EVALUACIÓN RECURSOS FÍSICOS.....	28
2.4.1 Infraestructura.	28
2.5 EVALUACION DE RECURSOS ECONOMICOS	28
2.6 EVALUACION DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	32
2.7 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTION...	34

2.8	EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	35
2.9	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	36
2.10	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.....	36
2.11	MANUAL DE FUNCIONES	37
2.12	MANUAL DE CONVIVENCIA	38
2.13	REGLAMENTO DEL DOCENTE.....	39
2.14	PLAN OPERATIVO.....	44
3	COMPONENTE PEDAGOGICO	44
3.1	ENFOQUE METODOLÓGICO	44
3.2	DISEÑO PEDAGÓGICO (CURRICULAR)	45
3.3	PROPUESTA PEDAGÓGICA	46
3.4	PLAN DE ESTUDIOS.....	49
3.5	EVALUACIÓN.....	57
3.6	MODELOS PEDAGOGICOS FLEXIBLES	59
3.7	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.....	60
3.8	PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE.....	62
3.9	CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO.....	63
3.10	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	63
3.11	ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVOS, CON LA EDUCACIÓN MEDIA	63
4	COMPONENTE COMUNITARIO	67
4.1	LOS PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS.	67
4.2	PROCESOS DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN. 67	
4.3	ESCUELA DE PADRES, MADRES Y CUIDADORAS.....	68
4.4	PARTICIPACIÓN DEL EE. EN PROYECTOS EXTERNOS.....	68
4.5	CONVENIOS Y ALIANZAS.....	69
4.6	LAS ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.....	69

4.7	LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.....	69
4.8	OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	70
4.9	PLAN DE RIESGOS.....	70

PRESENTACION

El Centro Educativo Rural Juana Berbesí, con sus Sedes en todas las veredas del municipio, atendiendo a las necesidades de los continuos cambios que vienen dándose en el Sistema Educativo, pondrá en marcha el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, aprobado por el Consejo Directivo, conformado por representantes de cada una de las Sedes Educativas con el fin de mejorar en todos los aspectos.

Esta adopción se contempla en el (Decreto 1860 de 1994, artículo 15) se refleja en el Decreto 1075 del 26 de mayo del 2016 en su Artículo 2.3.3.1.4.2.

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

Este componente define los conceptos y tipos de innovación; la innovación y la investigación educativa, calidad e innovación en el desarrollo de los programas. Los conceptos de Educación Básica, de ruralidad, educación, del educando, la visión, la misión y los objetivos de los C.E. R.

Para el PEI la innovación será un cambio específico, novedoso, deliberado con un pensamiento más eficaz para lograr las metas requeridas cuya especialidad es la transformación de la práctica educativa.

El concepto de investigación está basado en la teórica, estratégica e Innovativa, la cual es fundamental porque conceptualiza sobre el saber específico enmarcada en la estrategia pedagógica al establecer relaciones de estudio, al interior de una disciplina o proveniente de diversas disciplinas alrededor de un tema.

El concepto de Educación abarca un fenómeno primariamente individual, que abarca los términos de procesos pedagógicos, maestro-alumno siendo la pedagogía para el CER un proceso de formación permanente, que tiene por finalidad conservar, crear, recrear cultura y conocimientos dentro de este proceso educativo se debe participar activamente en su propia formación integral y el PEI reconoce este carácter.

El maestro o docente es el orientador del proceso pedagógico que debe tener las siguientes cualidades o perfil; (ético, creativo, líder, idóneo, sensible, integro) además debe dominar o establecer interacciones entre el saber intelectual, científico, estético, tecnológico, y pedagógico.

El Marco Teórico y Legal del componente conceptual está expreso en el artículo 14 del Decreto 1860 de 1994, donde expresa los contenidos mínimos de todo PEI que son principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa del Centro Educativo Rural, estos a su vez se dan a conocer en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en la SECCIÓN 4, Artículo 2.3.3.1.4.1.

1.1 EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL

El centro ha utilizado varios mecanismos de recolección de datos en cada una de las sedes adscritas como entrevistas, las monografías, encuestas y otras opciones que han permitido conocer las necesidades situacionales que permiten la identificación de problemas y sus orígenes donde se puede conocer la situación de los estudiantes y sus familias, a su vez se crean mecanismos que nos ponen al tanto de las situaciones locales, de la región y del país que pueden cambiar la vida institucional del Centro.

Los diferentes datos nos dan la información sobre el medio que rodea al Centro Educativo sobre las necesidades y expectativas de la comunidad en general de las diferentes sedes y el concepto que se tiene de nuestros estudiantes y sus padres de familia y con ellos se identificaron las debilidades, las oportunidades, las fortalezas y las amenazas las cuales han servido para realizar el plan de mejoramiento institucional donde se conocieron las necesidades y expectativas de los niños, niñas y adolescentes que disfrutaban los servicios prestados por el CER JUANA BERBESI y permite como es percibida por nuestros clientes educativos y así enfocar las estrategias y las acciones para mejorar y satisfacer a los estudiantes.

1.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El centro educativo centra su problema en muchas dificultades y amenazas que se presentan en los diferentes datos recogidos durante el proceso en el cual se detecta en un gran porcentaje la población flotante que en los últimos años ha tomado asiento en el sector rural siendo personas de bajos recursos y no propietarios convirtiéndose en medianeros y jornaleros con sueldos escasos, además se observa una disminución de la producción agropecuaria haciendo que los jóvenes, niños y niñas se queden trabajando en su finca y debido a esta situación el Centro Educativo con sus respectivas sede se vea en momentos con una reducción de estudiantes, esto conlleva al EE buscar estrategias para mantener la cobertura.

1.3 SU ORIGEN

El origen de esta situación es la problemática económica y social que se presenta en las veredas por falta de producción sumada por los cambios climáticos y la gran cantidad de población flotante existente en la ruralidad los Duranenses presentando una disminución del censo poblacional en edad escolar.

1.4 CARACTERIZACIÓN

Carácter: OFICIAL

Dirección: vereda la Cuchilla

Celular: N° 3123738981

Municipio: DURANIA

Zona educativa: ZONA SUR ORIENTAL, Sector: RURAL

Correo electrónico: cerjb.principal@gmail.com

FECHA Y ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN PEI: 17 de Julio del 2003

FECHA DE APROBACIÓN DEL PEI 17 de Julio del 2003

APROBACION DE ESTUDIOS RESOLUCIÓN 2849 DE 3 JULIO DE 2018

NÚMERO DEL ACTA DE APROBACION DEL PEI 01.

ULTIMA FECHA DE MODIFICACIÓN DEL PEI 14 de Octubre del 2022

CODIGO DANE: 254239000110

N° DE Sedes: 15 activas

Director: MAURICIO BALLESTEROS ALBA, Tipo de nombramiento: oficial. Decreto de nombramiento 004058 del 31 de diciembre de 2020

Título: Aspirante a doctorado, Grado de Escalafón: 14 N.º De resolución: 000230 de fecha: 8 de Noviembre 2008.

Jornada: COMPLETA

1.5 LECTURA DE CONTEXTO

El centro educativo rural Juana Berbesí, está ubicado en el municipio de Durania, perteneciendo al sector rural, cuenta en la actualidad con 190 estudiantes, ofrece educación pública desde el grado preescolar hasta el grado noveno, su planta de personal está compuesta por 17 docentes, y un director y una docente de apoyo en educación inclusiva designada por la secretaria de educación. Las plantas físicas se encuentran en buen estado, son en total veinte sedes distribuidas en todos los puntos cardinales del municipio de las cuales están en funcionamiento quince con sus respectivos docentes, las otras cinco se han cerrado por falta de población estudiantil y al desplazamiento de los jóvenes oriundos de la región por falta de fuentes de trabajo, permitiendo que las sedes educativas no se encuentren en funcionamiento, la dotación de las sedes en funcionamiento es buena en la parte

académica (guías), pero en lo tecnológico y lo deportivo la dotación es deficiente limitando las prácticas deportivas y recreativas en los estudiantes a pesar de contar con buenos escenarios deportivos en los cuales se comparte con toda la comunidad de las regiones cercanas a las sedes. Para su funcionamiento como centro oficial fue emanado el decreto 000339 del 11 de agosto de 2004 donde se hace la fusión de cada una de las sedes educativas rurales quedando como sede principal la sede educativa JUANA BERBESI ubicada en la vereda la cuchilla.

Es un centro educativo reconocido en el contexto municipal, departamental y nacional por su nivel académico presentado en los últimos años. Como institución integradora e inclusiva en el diario transcurrir de las veredas que conforman el municipio fundamenta su acción educativa en el cuidado del medio ambiente, en especial el cuidado del agua, se pretende que el estudiante asuma un criterio moral, claro y coherente, con los principios personales, familiares y de la comunidad como producto de la autonomía orientada hacia la toma de decisiones personales.

El centro educativo muestra una gran diversidad en lo concerniente al clima, por tanto la cultura es diversa por lo que en los diferentes sectores según su clima se cultiva variedad de productos, se tienen inconvenientes con la producción ya que la mayoría de los campesinos son encargados de las fincas donde los propietarios impiden un trabajo de producción constante por evitar situaciones jurídicas futuras, a esta diversidad se suma la escalada migratoria de personas de otros departamentos y en especial la llegada de muchos venezolanos en busca de mejor estabilidad y mejorar su calidad de vida, las veredas no son productoras en potencia, son pequeños productores.

La parte social de la población rural gira alrededor se nucleas compuestos, incompletos, extensas y recompuestas con un nivel educativo bajo, una estratificación económica que promedia en estrato das bajo, la pobreza por lo que se presentan muchas necesidades insatisfechas como en salud, agua potable y saneamiento básico a pesar de los esfuerzos presentados por las administraciones municipales y departamentales.

Debido a lo disperso del C.E.R en cuanto a sus sedes se trató de unificar el contexto en el cual es protagonista en algunos aspectos, por eso se realizó una lectura de contexto por vereda, para ser más concretos y mantener las problemáticas de cada una de sus comunidades que se tengan como referente para buscar soluciones reales a cada una de ellas y brindar al niño y a la niña un educación más centrada a su región o a la región donde vive, para anexarlo al contexto del Centro Educativo.

Nuestra comunidad educativa se encuentra netamente vulnerable a recibir cualquier accidente, enfermedad, bacteria o virus como el COVID 19 o (SARSCoV-2)", debido a que no se cuenta con puestos de salud cercanos, el más cercano está ubicado en

la cabecera municipal del cual no cuenta con recursos hospitalarios, dependiendo de la ESE de Chinácota.

1.6 HORIZONTE INSTITUCIONAL

El centro educativo toma como referente para el desarrollo de los procesos, de la proyección en el tiempo, de organización, articulación con el contexto local y nacional conduciéndola al cumplimiento de los objetivos propuestos en el PEI, se preocupa por la consolidación de un equipo con capacidad de liderazgo, sentido de pertenencia, participación y comunicación.

1.6.1 Misión

El CER Juana Berbesí del municipio de Durania ofrece educación en los niveles de preescolar, básica primaria y postprimaria con la metodología escuela nueva escuela activa, formando niños, niñas y adolescentes basada en la investigación como estrategia pedagógica, competencias ciudadanas, capaces de construir su proyecto de vida.

1.6.2 Visión

El CER Juana Berbesí al 2024 cuenta con niños, niñas y adolescentes competentes y comprometidos en su proyecto de vida, contribuyendo a la transformación de su entorno con una educación inclusiva apoyada en las nuevas tecnologías.

1.6.3 Principios Institucionales

Los siguientes son los Principios que orientan la acción de la Comunidad Educativa Juana Berbesí:

Culturales: Capacitar a los educandos en sus relaciones humanas en donde se apropie críticamente de los aportes de sus antepasados, aproveche el tiempo libre en la recreación, el deporte y la lectura, sea capaz de actuar como integrante de una coral, de un grupo de teatro como deportista o como Director de una entidad cultural.

Ecológicos: Educar y concienciar, en los deberes individuales y colectivos que conduzcan a preservar y conservar el medio ambiente, fomentando el aseo, el orden, el reciclaje, el buen uso del espacio público, la cooperación y la participación en las campañas a favor de los recursos humanos y la forma de mantener un ambiente natural sano.

Económicos: Formar una persona que responda y se organice de acuerdo a la exigencia del momento histórico, mediante el uso de la tecnología y los avances científicos, los cuales deben permitirle desarrollar su propia actividad laboral en su entorno socio-económico.

Políticos: Enseñar y crear conciencia a los alumnos de sus deberes y de sus Derechos políticos, de sus opciones frente a los gobernantes, del ámbito de la actividad política, de la Democracia Participativa en la Institución, en el entorno Social y del papel como ciudadano dentro de un país que espera de su participación para mejora.

Sociales: Valorar el Núcleo Familiar con sus deberes y derechos, en sus relaciones sociales, garantizando a partir del centro la unidad familiar que redunde en la formación de una Comunidad nueva en donde se condicione el proceso educativo a los valores, sentimientos, conjunto de ideales y práctica para la Democracia y la Paz.

Tecnológicos y Científicos: Proponer al educando el uso racional de la técnica y la creación de nuevas áreas para enfrentar las necesidades del medio. En lo científico, tendrá bases para el proceso investigativo de los problemas de su comunidad, sus causas y sus alternativas de solución.

1.6.4 Creencias

La Escuela Nueva es componente importante del patrimonio pedagógico de Colombia. Es una opción educativa formal, estructurada; con bases conceptuales tan bien definidas y relacionada que puede considerarse como una alternativa pedagógica pertinente para ofrecer la primaria completa y a su vez sirve como base para dar continuidad a la postprimaria a favor del mejoramiento cualitativo de la formación humana que se brinda a los niños, las niñas y adolescentes en las zonas rurales del país. Acoge y pone en práctica los principios y fundamentos de las pedagogías activas y atiende necesidades reales de la población rural de Colombia.

Actualmente se considera Escuela Nueva como un modelo educativo porque presenta de manera explícita una propuesta pedagógica (activa), una propuesta metodológica (cuenta con un componente curricular, uno organizativo administrativo, uno de interacción comunitaria) y una propuesta didáctica (cartillas con unidades y guías, las cuales desarrollan una secuencia didáctica). Estos componentes son coherentes entre sí y hacen de Escuela Nueva y postprimaria un modelo pertinente para atender necesidades del país; le permiten desarrollar algunas de las políticas, planes y proyectos sociales, ofrecer educación básica completa con calidad y equidad y cumplir las metas de atención a los niños, niñas y adolescentes de la zona rural dispersa.

En cuanto a la propuesta metodológica, Escuela Nueva se constituye en el contexto que convoca a los integrantes de la comunidad educativa (docentes, directivos

docentes, estudiantes, familia, organizaciones comunitarias y productivas) para que entre todos se desarrolle, adapte y cualifique sus procesos de enseñanza y aprendizaje; el currículo de Escuela Nueva permite que sea incluido y articulado al PEI y en este marco se desarrolle los proyectos pedagógicos transversales (educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, educación en derechos humanos y educación ambiental). En la implementación de este modelo juega un papel prioritario los procesos de dirección y gestión administrativa, unos procedimientos y estrategias para trabajar coordinada y solidariamente con la comunidad.

1.6.5 Valores

Honestidad: Busca que los miembros del centro puedan tener comportamientos transparentes basados en la honradez, sinceridad, autenticidad, integridad con nuestros semejantes y permitir que la confianza colectiva se transforme en una fuerza de gran valor.

Justicia: La justicia que se debe evidenciar en el respecto a los debidos procesos, en el uso adecuado de criterios de equidad y al ejercer la autoridad. Los justos son buenos, honestos, estrictos, responsables, agradecidos, tolerantes, humanos, compasivos.

Paz: Como un ideal de nuestra Colombia, el CER pone su granito de arena para fomentar la confianza en nuestras relaciones con los demás, para reaccionar con calma, firmeza y serenidad frente a las agresiones, y para reconocer la dignidad y los derechos de las personas.

Pluralismo: Para fomentar el respeto a la libertad de opinión y de expresión del pensamiento, y para desarrollar libremente personalidad, doctrina e ideología, con respeto al orden jurídico y a los derechos de los demás.

Respeto: Empezando por el que nos debemos a nosotros mismos y a nuestros semejantes, al ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza, sin olvidar las leyes, normas sociales y la memoria de nuestros antepasados.

Responsabilidad: Debe ser evidenciada en la anteposición del deber al placer, reconociendo los errores y respondiendo por los actos en cualquier circunstancia. Los responsables son sencillos, atentos, considerando cordiales, responsables, solidarios.

Sentido de Pertenencia. El centro educativo desea que cada uno de sus funcionarios, asociados, colaboradores, asesores y proveedores se sientan parte vital del centro, la respeten, preserven su patrimonio físico y moral y contribuyan a su crecimiento y consolidación

Solidaridad: Hace más amable la convivencia escolar y más llevaderas las dificultades cotidianas, ya que es un lazo voluntario que liga a los seres humanos entre sí por uno intereses comunes. Los solidarios son entusiastas, firmes, leales, generosos, compasivos, fraternales.

1.6.6 Objetivos Institucionales

El PEI del Centro Educativo Rural propone:

Formar personas integrales capaces de dar soluciones a situaciones presentadas en la comunidad.

Resaltar la importancia que tiene la Educación en su medio para el desarrollo de proyectos futuros.

Concientizar a la comunidad Educativa, la importancia que tiene la enseñanza para mejorar su nivel de vida.

Adoptar la Metodología de Preescolar escolarizado, Escuela Nueva, Post- primaria Rural para enseñar al estudiante a ser responsables, a cuidar su entorno y a utilizar los recursos naturales de una manera consciente.

Vincular las entidades gubernamentales en la gestión del Proyecto educativo institución.

Fomentar en los alumnos los valores patrios, cívicos, culturales, religiosos, Éticos y morales, formándolos como ciudadanos responsables y con identidad propia.

Fortalecer en los educandos el respeto a sus superiores, a ellos mismos y a los demás miembros de la comunidad.

Desarrollar los proyectos pedagógicos productivos con los alumnos para que adquieran capacidad de trabajarlos en sus hogares.

Incrementar el espíritu de liderazgo para que los alumnos sean los dirigentes del mañana.

Fomentar la investigación como estrategia pedagógica para desarrollar una cultura ambiental y ciudadana mediante el uso de los tics.

1.6.7 Metas Institucionales

El centro educativo cuenta con un proceso de divulgación y apropiación de su horizonte institucional donde se incluyen diversos medios como: comunicados,

carteleras, murales, talleres, grupos de encuentro, días de logros, periódico y así difundirlo a los miembros de la comunidad educativa y así buscar su apropiación.

Política de inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural.

Ninguna persona es exactamente igual a otra, ya que las diferencias constituyen una condición intrínseca de la naturaleza humana, de manera que cada quien posee una serie de características que lo hacen distinto de otras personas a esto se le llama diversidad.

A pesar del reconocimiento del valor de la diversidad, existe una tendencia a considerar la diferencia como aquello que se aleja o desvía de la “mayoría”, de lo “normal”, o de lo frecuente”. La valoración negativa de las diferencias lleva a la discriminación, la desigualdad y la exclusión social (Blanco, 2006). Dicha exclusión implica no sólo la pobreza económica, sino todo tipo de problemas de acceso a la vivienda, a la salud, al empleo y a la educación (Echeíta y Sandoval, 2002). Esta última dificultad constituye quizá la peor consecuencia de la exclusión social, puesto que “la desescolarización profundiza la adversidad y la desventaja social” (García y Jaramillo, 2009, p. 45).

La inclusión conlleva a atender con calidad, pertinencia y equidad las necesidades comunes y específicas que estas poblaciones presentan; para conseguirlo, se ha hecho necesario que el sistema educativo defina y aplique concepciones éticas que permitan considerar la inclusión como un asunto de derechos y de valores.

Esto requiere la implementación de estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que abran el camino a una educación que reconozca estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes y que, en concordancia con estos, ofrezca alternativas de acceso al conocimiento y evalúe diferentes niveles de competencia.

Para que las estrategias inclusivas sean efectivas, es necesario conocer el estado actual de dicha situación; sin embargo, se ignora la condición de muchas de las instituciones educativas, por lo cual el presente estudio se considera pertinente por cuanto busca describir la percepción que tienen los estudiantes del centro Educativo Rural Juana Berbesí acerca de la inclusión en sus dimensiones políticas, culturas y prácticas.

Debido a lo anterior se cuenta con una estrategia articulada para promover la inclusión de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural conocida por todos los estamentos de la comunidad educativa para adoptar metodologías y espacios físicos y dar apoyo a los talentos y así valorarlos promoviendo su coordinación con otros organismos para su atención integral.

1.6.8 Fundamentos Orientadores

La acción de la comunidad educativa del centro, se orienta bajo los siguientes Fundamentos:

Antropológico. La educación en la institución Educativa La Concordia y sus Centro Asociados concibe al hombre mojonero como una persona que rescata y valora su propia cultura, que transcurre, principalmente, a través de las actividades de la pesca, la ganadería, la agricultura, la siembra de frutales y árboles de pan coger, los campeonatos de fútbol veredal, las fiestas cristianas, las fiestas de toros, la concentraciones gallísticas y las fiestas de caseríos y veredas que, a su vez, constituye su vida social.

Axiológicos: Las acciones en el C.E.R. Juana Berbesí se cimientan en la sencillez, el compañerismo, la alegría, la expresión de talentos culturales y deportivos, el respeto, la solidaridad, la participación democrática, la autenticidad, la conservación del medio ambiente, la identidad y pertenencia institucional, familiar y social y el enaltecimiento de la dignidad humana.

Comunicativo. El diálogo es el medio para lograr el entendimiento, la comprensión, la resolución de conflictos entre los semejantes.

Epistemológicos: Motivar al educando en el saber, atendiendo a las diferentes ramas del conocimiento, guardando la interdisciplinidad para formar colombianos que defiendan los derechos Humanos, la paz, la democracia, mediante la práctica en el campo laboral, recreacional y cultural.

Enseñar a los niños, niñas, jóvenes y adultos a poner en práctica lo que mediante la metodología propia de cada ciencia, se convierta en objeto de estudio, para lograr formar mediante las etapas del proceso educativo una Identidad Nacional, sabiendo que esta se fortalece gracias a la cultura. Se formará un estudiante crítico, con una conciencia capaz de explicar, controlar y justificar de manera razonable

Filosóficos: El P.E.I de la C.E.R Juana Berbesí enmarcado en el fundamento filosófico tiene relación con el proceso histórico de la formación del ser humano en sociedad, en la cual la educación como proceso socializador debe conjugar individuos, saberes, valores, costumbres, sentimientos y cultura. Con los aportes de las siguientes corrientes filosóficas:

Existencialista de Sócrates: (Dice que sencillamente docentes y estudiantes vivimos e interactuamos en función del acto educativo que se remite en síntesis educar y formar.)

Aristóteles y Can: Racionalista, plantean que la razón es la capacidad que caracteriza a los seres humanos y en particular a la hora de comunicarnos, interactuar, orientar y aprender.

Emile Durkheim: plantea que la educación es una acción homogeneizadora y diversificadora del ser social del niño, cuyo propósito es que no se produjera una anomia social (sin norma) motivo por el cual la sociedad se desintegra y presenta dos principios de sociedades: sociedad tradicional: lugar donde no admiten diferencia; la falta de uno no genera mayores trastornos, solo menos producción, hay una cosecha y a la vez existe una solidaridad mecánica.

Sociedad moderna orgánica: esta propone una diferencia entre cada persona, con una interdependencia, la falta de uno genera trastornos por lo cual el trabajo no se termina, existe una solidaridad orgánica.

Con los anteriores aportes se desea enfatizar, que el acto educativo y formativo, siempre están ligados a una historia y a unas corrientes de pensamiento filosófico, en las que el actor principal es el hombre en general y el puente de relación es el acto educativo.

Investigativo. El ser humano tiene la facultad inefable que, siendo el universo tan complejo, es capaz de hacer y hacerse interrogantes para, luego, buscar las vías que den respuestas lógicas y racionales a todo lo que le rodea.

Legales: Para lograr la formación integral del educando, el establecimiento educativo tendrá que elaborar y poner en práctica el PEI, donde se especifiquen entre otros, principios y fines del establecimiento de acuerdo a los parámetros establecidos dentro de la normatividad vigente prevista a partir de la Constitución Política de Colombia 1991 en su artículo 67 del Capítulo 2, Título 1 donde se habla del derecho de la educación y además subraya la responsabilidad que el proceso educativo corresponde tanto a la sociedad, a la familia y al estado; en el artículo 68 se especifica a la comunidad educativa a participar democráticamente en la Institución.

En su parte la Ley 115 de 1994 en su artículo 1 habla sobre el objeto de esta ley, señalando la Educación como un proceso de formación permanente, personal, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes.

En el artículo 73 de la ley 115 nos habla sobre la elaboración del PEI para lograr la formación del educando. Por su parte el decreto 1860 de 1994 al reglamentar la ley anterior define que el PEI debe expresar los fines de la educación teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales del medio.

Además se tiene en cuenta la Ley de infancia y adolescencia, la Ley 2343, la Ley 11 de 1996 estatuto básico municipal y participación de la comunidad, la Ley 12 de 1987 donde nos hablan sobre el IVA dictando normas sobre impuestos de valor

agregado como aportes a la Ley 60 y la Ley 1620 de 2013 en sus artículos 2, 5, 13, 17, 18, 19 y 21; Decreto 1965 de 2013 artículo 28,29 y 30. Ley de convivencia escolar.

Estos a su vez se dan a conocer en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en la SECCIÓN 4, Artículo 2.3.3.1.4.1.

Pedagógicos: Froebel: pedagogía de la actividad espontanea, parte del juego, la observación y la actividad constructiva, creo material didáctico Pestalozzi: la educación del hombre es un resultado puramente moral, su método es inductivo. Montessori: promueve las actividades motrices y sensoriales, realizar ejercicios de la vida diaria, libertad y uso del material educativo, el niño es un ser activo. Rousseau: La educación naturalista. El niño es bueno por naturaleza. Dewey: Promueve la escuela democrática, activa, creativa y pragmática.

Psicológico. Al ser humano le es inherente un proceso natural de maduración psicobiológica que se refleja en las actuaciones sociales e individuales. Pedagógico. La pedagogía activa en la Escuela Nueva es la fuente teórica que encauza el aprendizaje, la adquisición del conocimiento y la correspondencia práctica entre sociedad y educación.

Sociológicos: Es importante el ambiente social que se vive día a día en la institución educativa, esto es una consideración básica en cuanto al aprendizaje, ya que es automáticamente social.

Esto quiere decir que una persona pueda realizar un trabajo individual de aprendizaje siempre está relacionado con los demás y con lo demás. La persona humana es ser con los demás es decir, en convivencia con los demás es un ser social sujeto de la historia creador de la cultura, trabajador y productor de bienes para satisfacer sus necesidades.

El C.E.R Juana Berbesí se preocupa por formar una conciencia crítica que apunta a la construcción de líderes que aporta la región, a su medio social, que sea capaz de hacer uso adecuado de su libertad con responsabilidad.

1.7 OFERTA EDUCATIVA POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

Como resultado de la caracterización y diagnóstico realizado en la zona rural de nuestro municipio y alrededores el centro educativo Juana Berbesí ofrece a toda la comunidad rural el servicio de educación formal en preescolar, básica primaria y básica secundaria (postprimaria) bajo el modelo de escuela nueva escuela activa de conformidad con la estructura definida en la constitución, la Ley 715, el decreto 1075 y sus reglamentos, con la capacidad física, técnica, administrativa y financiera.

Además, se brinda la oportunidad de los programas de alimentación escolar y transporte a la sede principal.

Teniendo en cuenta el decreto 1075 en el título 3. Artículo 2.3.3.1.3.2 quien establece las edades en la educación obligatoria. Las edades para recibir estudiantes del C.E.R Juana Berbesí serán de la siguiente manera. Grado cero de 4-5 años cumplidos. Básica primaria de 6-10 años y secundaria (postprimaria rural) de 11- 14 años, sin que a ello no se puedan recibir alumnos en extra edad, partiendo que no se debe tener restricción de cupo para el ingreso de niños, niñas y adolescentes por brindar una educación flexible teniendo en cuenta nuestro entorno, el distingo de raza, religión y respetando la equidad de género; garantizando la permanencia del escolar.

1.8 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.

“La atención a la primera infancia sienta las bases para el desarrollo humano y contribuye a igualar las oportunidades de desarrollo para todos desde el nacimiento. Primera Infancia, educación e integralidad”.

“En los primeros años de vida, una atención oportuna y pertinente tiene efectos de gran impacto para los niños y las niñas. Diversos estudios han demostrado que las interacciones que establecen los niños con su madre, padre, hermanos, abuelos y otros adultos responsables, tienen consecuencias fundamentales para el desarrollo del cerebro. Pero también estas experiencias educativas deben involucrar otros factores como la salud, el cuidado y la buena nutrición, como complementos fundamentales para alcanzar un adecuado desarrollo infantil”.

Cuando los niños y las niñas interactúan con el medio que los rodea, viven experiencias a través de las cuales movilizan capacidades y conocimientos que les permiten "hacer", para luego "saber hacer", hasta llegar a "poder hacer". Esta movilización de recursos (cognitivos, afectivos, físicos y sociales) se denomina competencias y se van adquiriendo para enfrentar procesos cada vez más complejos en relación con su desarrollo y contexto. Las competencias adquiridas en la primera infancia les permiten a los niños y niñas tener un conocimiento de sí mismos, de su entorno físico y social, estableciendo la base para los aprendizajes posteriores y para su enriquecimiento personal y social.

La Política Educativa para la Primera Infancia en el marco de una Atención Integral reconoce que cualquier contexto (sea rural o urbano) posibilita ricas y variadas experiencias para niños y niñas y que, independientemente de las condiciones sociales, económicas y culturales, es posible identificar, rescatar y aprovechar aquellos ambientes que son favorables para su desarrollo.

La labor de la institución educativa es reconocer en su entorno la demanda potencial de niños y niñas para el ingreso formal a la educación y establecer mecanismos, procedimientos y estrategias de articulación con aliados, operadores o instituciones

que ofrecen servicios en cualquier modalidad de atención y en el marco de la política pública de primera infancia e educación inicial generar los acuerdos para garantizar el acceso en condiciones de equidad y la permanencia mediante estrategias pedagógicas pertinentes, convirtiéndose en política institucional divulgada oportuna y adecuadamente con la comunidad educativa”.

Teniendo en cuenta lo anterior el Centro Educativo Rural Juana Berbesí suscribe convenios con las diferentes entidades prestadoras del servicio educativo de la primera infancia, especialmente con el servicio a los menores de cinco años con el fin de realizar un diagnóstico de sus competencias adquiridas hasta el momento del ingreso al CER con el fin de planear el proceso educativo en preescolar y la primaria para no volver a repetir los procesos educativos y reforzar sus debilidades. Esta acción se llevará a cabo con las madres cuidadoras en talleres de reconocimiento de los niños, además se tendrá en cuenta el manual de funciones que nos permita realizar una buena articulación.

Por medio del decreto 1421 del 2017, el MEN reglamento la educación inclusiva en el país. Uno de los principales puntos que plantea el decreto 1421 es que todos los estudiantes con alguna condición de discapacidad deben acceder a la oferta institucional existente, cercana a su lugar de residencia con estudiantes de su edad y deben recibir los apoyos y ajustes razonables. Como un primer paso para eliminar las barreras existentes para que ingrese a la educación esta población y se promueva su desarrollo, aprendizaje y participación con condiciones de equidad entre los demás estudiantes. El CER Juana Berbesí es puertas abiertas para recibir los estudiantes que presenten discapacidad y brindar las mismas garantías de educación que el resto de los estudiantes. Conllevando a las respectivas adecuaciones de cada una de las sedes educativas del municipio de Durania.

Los objetivos de la inclusión deben tener estos elementos: cultura inclusiva, política inclusiva, práctica inclusiva, y las metas institucionales son las que dan respuestas a los objetivos institucionales.

Primer objetivo Accesibilidad.

- garantizando que sea abierto a todos los grupos poblacionales.
- Criterio de ingreso.
- Ejercicio al derecho a la educación.
- Modelo pedagógico institucional.

Segundo objetivo. Permanencia.

- Reconocimiento del potencial de aprendizaje de cada estudiante.
- Garantizar la permanencia a través de la detección y eliminación de barreras.
- Ajustes razonables.
- Desarrollo de competencias.
- Manual de convivencias.

Tercer objetivo promoción.

- Evaluación flexible, auténtica y formativa.
- Respeto por los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

- Potenciar de aprendizaje de cada estudiante según sus potencialidades y capacidades.

PROCESO GERENCIA ESTRATEGICA.

Los proyectos se entienden como la unidad operacional que vinculan recursos, actividades y productos de un periodo determinado y con la ubicación definida para resolver problemas o necesidades de la población. Debe formar parte integral del plan. Los planes, proyección desde el enfoque de inclusión se enmarcan en principio de: corresponsabilidad, participación, equidad, reconocimiento y multiculturalidad. Articulación entre planes, proyectos y acciones que promueven la educación inclusiva con calidad.

Para direccionar adecuadamente la institución educativa inclusiva, debe tenerse en cuenta la articulación entre los planes nacionales, territoriales e institucionales tal como los plantea el ministerio de educación nacional. Ley 152 de 1994, ley 115 y ley 715.

1.9 CULTURA INSTITUCIONAL

La vida institucional del centro se basa en unas políticas de calidad, de reconocimiento y legitimidad tiene en cuenta las acciones institucionales basados en unos principios y fundamentos relacionados con el sistema de trabajo, las políticas de organización, mecanismos de comunicación, trabajo en equipo, divulgación de buenas prácticas que generan un clima escolar agradable.

El centro se traza unas metas y objetivos que propician el desarrollo de los estudiantes, los aprendizajes y la convivencia de toda la comunidad educativa, alrededor de la metodología de escuela nueva-escuela activa, esto conlleva a propiciar la práctica de los valores del respeto, la justicia, responsabilidad, solidaridad y el sentido de pertenencia hacia la institución.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION

2.1 GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno escolar es la instancia de máxima autoridad, de participación, de orientación académica y administrativa, solución de conflictos, gestión y toma de decisiones en lo pertinente al ser y al quehacer del Centro Educativo Rural Juana Berbesí.

Está conformado por los siguientes órganos: el director como representante legal del CER Juana Berbesí, el consejo directivo y el consejo académico Decreto 1075/2015. Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.3.

2.1.1 Consejo Directivo

Es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del CER Juana Berbesí encargada de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional: planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios, adoptar el manual de convivencia, resolver conflictos, definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas y sociales, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, entre otras.

El centro educativo aborda este proceso de elegir los representantes en una reunión convocada por el director al empezar el año lectivo escolar donde participa la comunidad en general, allí por grupos de gestión se organizan los diferentes estamentos y entre ellos en común acuerdo o por voto democrático eligen los dignos representantes, (Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.4.)

2.1.2 Consejo Académico

Es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica del CER Juana Berbesí. Está integrado por el director quien lo dirige, los docentes de las diferentes sedes educativas, un docente de cada área definida en el plan de estudios; constituye un órgano consultivo en la revisión de la propuesta de proyecto educativo institucional y ejerce el liderazgo en la gestión académica respondiendo a los principios, fundamentos y objetivos propuestos por el PEI. (Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.7)

2.1.3 Organizaciones de Participación

2.1.3.1 Consejo Estudiantil

Es el máximo órgano de presentación del estamento estudiantil con autonomía, y organización amplia y pluralista que promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes del CER Juana Berbesí y de estos con los otros estamentos. Recoge inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados en el Consejo Directivo y Consejo Académico. Es la representación de cada grado con un alumno que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación de los estudiantes con el fin de dar a conocer lo que piensa el resto de su grado y llevarle soluciones a problemas al respecto. (Decreto 1075 de 26 de mayo del 2015 hace referencia en la sección 5, Artículo 2.3.3.1.5.12. Y (Decreto 1860 de 1994, artículo 29).

2.1.3.2 Consejo de Padres de familia

Es un grupo de padres de familia los cuales velan porque se cumplan los derechos de los estudiantes y que de igual modo ellos cumplan con sus deberes, contribuyen con el bienestar de la comunidad educativa en general, estos eligen dos

representantes para la elección del consejo directivo. (Art 2.3.4.5 Título 4. Libro 3. Decreto 1075/2015)

2.1.3.3 Asamblea de Padres de Familia

La asamblea general de padres de familia está conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos. Debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del rector o director del establecimiento educativo. (Art 4 de Decreto 1286 de 2005) Está constituida por todos los padres de familia de las diferentes sedes del CER Juana Berbesí para elegir los representantes de los padres de familia quienes participaran en diferentes órganos del gobierno escolar. En el Decreto 1075 de 26 de mayo del 2015 hace referencia en el TITULO 4, Artículo 2.3.4.4. Y (Decreto 1286 de 2005, artículo 4)

2.1.3.4 Personero Escolar

Es el representante de los estudiantes en el gobierno escolares el promotor, vocero y defensor de los derechos y deberes de los estudiantes adscritos al plantel educativo.

Según el artículo 28 del Decreto 1860 de 1.994, y el Decreto 1075 de 26 de mayo del 2015 hace referencia en la sección 5 en su Artículo 2.3.3.1.5.11. (En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca el centro educativo encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el director convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

- Se postulan los candidatos de la sede principal y la inscripción de candidatos(as) se hará ante el comité, conformado por dos profesores y dos estudiantes, con previa presentación de la hoja de vida y el programa a realizar.
- Cada candidato deberá conocer los derechos y obligaciones del personero del Centro Educativo Rural de acuerdo con el decreto 1860 de 1994 y la Ley 115 de 1994 en el momento de ser elegido personero para desempeñarse correctamente en el cargo.
- Los candidatos dan a conocer sus propuestas a todas las sedes y realizan la respectiva campaña. La campaña de elección del Personero se efectuará dentro

de un ambiente de compañerismo, amistad y libre acción, sin atentar contra la integridad de los participantes.

- Se procede a la elección democrática del Personero Escolar de cada sede. El Comité electoral convocarán a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegir el Personero por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.
- Cada candidato a personero del Centro Educativo Rural gozará del pleno derecho de dirigirse a los estudiantes para manifestar sus ideas dentro del programa de actividad presentado en el momento de inscribirse.
- Convocatoria de los Personeros Escolares en el CER.
- Se realiza la elección democrática del representante del CER.

2.1.3.5 Contralor Escolar

El contralor es un educando elegido democráticamente por los demás estudiantes matriculados, para representar el Centro Educativo Juana Berbesí. El estudiante contralor es el encargado de velar por la promoción y fortalecimiento del control social de la gestión educativa, garantizando la transparencia, la honestidad, el compromiso, la coherencia, la solidaridad, el respeto y la responsabilidad del centro educativo en su conjunto. A su vez actuará como Veedor del buen uso de los recursos y de los bienes públicos del centro educativo a la cual pertenece, labor que ejercerá orientada por los instrumentos dispuestos por la Contraloría. (Ordenanza 011 de 2012 Y Resolución No 01087 del 8 de marzo de 2013).

2.1.3.6 Consejo de docentes

Es la organización cuyo propósito es promover y recoger las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales, tanto del saber, como de su práctica, que aporten a la construcción y / o re significación del PEI. La organización implica no solo las reuniones generales, sino también la conformación de grupos de trabajo alrededor de intereses de orden pedagógico, profesional, etc.

Está conformado por las diferentes áreas de gestión: Gestión académica. Gestión administrativa y financiera. Gestión pedagógica y Gestión comunitaria.

2.1.3.7 Comité Escolar de Convivencia

Es la instancia que fomenta la armonía y la convivencia en la comunidad educativa en el CER Juana Berbesí, debe promover actividades de fortalecimiento en valores, evalúa, sirve de mediador en conflictos, que se presenten dentro del CER llevando seguimiento de los mismos. A la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Está conformado a nivel del CER por el director, personero estudiantil, el docente con función de orientación, presidente del consejo de padres, presidente del consejo

de estudiantes y un docente que lidere el proceso o estrategias de convivencia escolar. (Anexo 3 Manual de convivencia.)

En el Decreto 1075 de 26 de mayo del 2015 contempla los comités de convivencia escolar en su TÍTULO 5, SECCIÓN 3 en su Artículo 2.3.5.2.3.1. Conformación de los comités escolares de convivencia (Decreto 1965 de 2013, artículo 22)

2.1.3.8 Comisión de Evaluación

Es el órgano encargado de emitir un juicio valorativo sobre el proceso de desarrollo de los estudiantes del CER Juana Berbesí, previo un seguimiento permanente que permita determinar los avances alcanzados, con relación a los logros propuestos; los conocimientos adquiridos o construido y hasta qué punto se ha apropiado de ellos, las competencias (habilidades y destrezas) desarrolladas. En cualquier caso, la evaluación exige un seguimiento permanente que mida en forma integral, sistemática, flexible y espontánea: logros, dificultades, limitaciones o potencialidades del estudiante a través de diferentes actividades, pruebas, mecanismos y que determine el paso siguiente en el proceso de adquisición de conocimientos. (Art 1º ley 115 de 1994). Decreto 1075 de 26 de mayo del 2015 en la sección 5, Artículo 2.3.3.1.5.1

Instancia que establece los canales de participación al interior de la comunidad educativa para orientar el proceso de evaluación y tomar decisiones compartidas dentro de los principios de equidad y justicia.

2.2 EL SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES

El centro educativo rural Juana Berbesí es un establecimiento de carácter oficial siguiendo la política de inclusión y gratuidad para prestar el servicio educativo a los estudiantes de educación preescolar, primaria y Postprimaria noveno grado, por lo tanto, no podrá realizar, en ningún caso, cobros por concepto de matrículas, pensiones, cuotas adicionales, servicios complementarios, cobros periódicos u otros conceptos de conformidad con el **Decreto 1075 de 2015. Libro2. Parte3. Título1.Capítulo 6. Sección 4.** Se entiende por gratuidad de la educación como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. (Decreto 4807 2011, artículo 1).

Requisitos: Presentar los documentos reglamentarios requeridos por el C. E. R: Registro civil, Tarjeta de identidad, Informe del último grado cursado, Carné de salud (copia), Carné de SISBEN (copia), Grupo sanguíneo, copia de Cédula del padre, de la mamá y/o acudiente, Una foto tamaño carnet.

Para el estudiante que llega de otra institución diferente al CER debe presentar reporte de acta de retiro del SIMAT, informe académico del último periodo cursado, el observador y para estudiantes que requieren educación inclusiva deben presentar certificación médica.

CLASES DE MATRÍCULAS

Prematricula. Es aquella que se hace con anticipación al finalizar el año lectivo y que tiene como finalidad solicitar los cupos ante la secretaria de educación para el año venidero

Matrícula Ordinaria. Es la que se realiza en el tiempo fijado por el C.E.R. según normas y criterios establecidos y documentos requeridos para oficializar la matrícula.

Matrícula Extraordinaria. Cuando se realiza fuera del tiempo preestablecido o por documentación incompleta. Requiere autorización por escrito del director del plantel.

Matrícula por Transferencia. Cuando se realiza en cualquier momento del año escolar. Requiere la autorización por escrito del director del plantel, boletín del periodo que está cursando y el acta de retiro del SIMAT si es de una institución diferente al CER.

PARÁGRAFO: 1. Los alumnos antiguos deben presentarse con su acudiente y su respectivo boletín del último periodo el año lectivo anterior.

Aquellos alumnos que no hayan desarrollado el 100% del programa en algunas áreas serán matriculados en el siguiente grado con el compromiso de terminar los objetivos planteados en dicha(s) área(s) del nivel anterior durante el primer periodo académico del siguiente año lectivo.

Artículo 2.3.1.6.4.2. El director del centro educativo rural Juana Berbesí vela porque no se realice ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios a los estudiantes matriculados, en ningún momento del año, de acuerdo con las normas. Decreto 1075/2015 Artículo 2.3.1.6.4.3.

El centro educativo rural Juana Berbesí se financiará con los recursos de participación para educación por el Sistema General de Participaciones por concepto de calidad. Artículos 16 y 17 de la Ley 5 de 2001.

2.3 EVALUACIÓN DEL RECURSO HUMANO

Los perfiles con que cuenta la institución se usan para la toma de decisiones de personal y son coherentes con su estructura organizativa. Además, su uso en procesos de selección, solicitud e inducción del personal facilita el desempeño de las personas que se vinculan laboralmente al centro.

El centro cuenta con procesos explícitos para elaborar los horarios y los criterios para realizar la asignación académica de los docentes, y éstos se cumplen.

El perfil docente del CER Juana Berbesí cuenta con una planta idónea y profesional en constante autoformación para garantizar el proceso educativo.

El centro educativo cuenta con un administrativo (director) magister, 15 especialistas, un licenciado, un normalista, un docente de apoyo para la educación inclusiva y un tesorero pagador que se desempeña en los dos centros educativos del municipio.

ITEMS	NOMBRES Y APELLIDOS	G ESC	TITULO	LUGAR DE TRABAJO	CORREO ELECTRONICO
1	Nubia Judith Carrillo Avellaneda	14°	Esp. Gestión Ambiental	La Cuchilla	cerjb0102@gmail.com
2	Rubén Darío Mendoza	13°	Esp. Gerencia Informática	La Cuchilla	cerjb0103@gmail.com
3	Elcida Gelvez Pérez	14°	Esp. Pedagogía De La Recreación Ecológica	Buenavista	cerjb2@gmail.com
4	Mili Villamizar Maldonado	14°	Esp. Gestión Ambiental	El Almendral	cerjb03@gmail.com
5	Julio Cesar Rivera	14°	Esp. Gestión Ambiental	La Golondrina	cerjb04@gmail.com
6	Carmen Patiño Jerez	7°	Normalista superior	La Montuosa	cerjb05@gmail.com
7	Omar A. Rodríguez Gelvez	4°	Normalista Superior	Santa Helena	cerjb06@gmail.com
8	Josefa Sandoval Díaz	14°	Esp. Gestión Ambiental	Sepulturas	cerjb07@gmail.com
9	José Vicente Bautista Rico	14°	Lic. En Informática	San Juan	cerjb09@gmail.com
10	Cecilia Amparo Sánchez	14°	Esp. Orientación Vocacional Y Ocupacional	E Cedro	cerjb11@gmail.com
11	Carol Duran Contreras	2A	Esp. En Sistemas De Gestión De Calidad.	Cuajadoras	cerjb012@gmail.com
12	Lisbeth Duran	3A	Lic. En Biología Y Química. Magister En Tic Para La Educación	La Platanala	cerjb13@gmail.com
13	Luis Enrique Mesa	13°	Esp. Gerencia Informática	El Retiro	cerjb14@gmail.com
14	Ana Zoraida Chacón	14°	Esp. Gestión Ambiental	El Inmenso	cerjb15@gmail.com
15	Nohora Pedraza	14°	Esp. Gestión Ambiental	La Chuspa	cerlachuspa@gmail.com
16	Rogelio Gomez Carrillo	14°	Esp. Gestión Ambiental	Hatoviejo	cerjb18@gmail.com
17	María Del Rosario Contreras	14°	Esp. Gestión Ambiental	El Líbano	cerjb01901@gmail.com
18	Fredy Antonio Montagut	14°	Gerencia En Informática	La Cuchilla	famo7022@yahoo.com.mx

- a) **Perfiles.** El CER Juana Berbesí cuenta con una planta de docentes idóneos y profesionales para garantizar el proceso educativo. No se realiza proceso de selección por contar con docentes de nómina oficial.
- b) El centro educativo cuenta con un administrativo (Director) magister, 16 especialistas, un licenciado y un normalista

2.3.1 Perfil de la comunidad educativa

DIRECTIVO DOCENTE

El Directivo Docente debe tener capacidad para innovar, visualizar nuevos conceptos y llevarlos a la práctica, la motivación debe ir más allá del cumplimiento del deber y debe fomentar en sus colaboradores la identificación con el trabajo y la realización de aportes adicionales al cumplimiento de las funciones del cargo.

Debe poseer capacidad de trabajo en equipo, habilidad para dirigir y coordinar actividades, características de motivador, y una gran identificación con los objetivos de la institución educativa. El Directivo docente debe poseer un alto grado de iniciativa y conocimiento, pues debe dirigir el conjunto de la organización. Debe mostrar amplia capacidad para analizar en perspectiva correcta las variables de su entorno y emitir oportunamente sus recomendaciones en función de los análisis realizados, lo que requiere de conocimiento de las políticas de gobierno y políticas institucionales.

Debe tener características de líder y disposición al cambio. Por ser un cargo de nivel estratégico, debe estar presente la capacidad de revisión estratégica, planificación y proyección de la institución. Así mismo, es importante que posea capacidad de persuasión y mando, cortesía en las relaciones de trabajo, requiere de dinamismo para la atención de diversas actividades que demandan el cargo, así como habilidad para expresar ideas, oralmente y por escrito.

Debe tener habilidad para manejar apropiadamente las relaciones humanas, de ahí la necesidad de desarrollar suficiente empatía. Debe tener capacidad de síntesis para la presentación de los resultados de su gestión en los diferentes informes, además debe mostrar un comportamiento proactivo, dinámico, metódico y sistemático. Debe tener una mentalidad creativa, amplia e innovadora para proyectar, promover y desarrollar nuevas estrategias de acción para continuar con el cumplimiento de la misión, visión. El directivo docente debe tener habilidad para ordenar recursos de todo tipo, en función de los objetivos por alcanzarlos, lo cual a su vez se reflejará en su capacidad de organización y dirección.

Es fundamental que quien ocupe el cargo de Directivo Docente conozca la normatividad que rige para los procesos educativos y la administración de la educación, especialmente los concernientes a talento humano, contratación de servicios, ejecución presupuestal y financiera. Es indispensable que tenga conocimiento en pedagogía.

DOCENTES

El educador es un auténtico profesional de la educación capaz de:

a) **Orientar** la adquisición de conocimiento e innovaciones en el campo educativo y pedagógico; de garantizar que los educandos se apropien del mejor saber disponible en la sociedad, de crear condiciones agradables en el Centro educativo para el autoestudio y el aprendizaje grupal cooperativo; es una persona equilibrada, de formación integral, justa, que ama su profesión y la desempeña con

altos estándares de eficiencia y calidad, que propenda por su continuo mejoramiento personal, académico, profesional y espiritual; comprometido, leal, que se apropie de los principios, fundamentos y metas institucionales, y que practique en su vida personal, familiar, social y profesional en los más altos valores humanos.

b) Inducción El CER Juana Berbesí da orientaciones a los docentes en las semanas institucionales para actualizarlos en el PEI y manual de convivencia.

c) Formación y capacitación. El CER Juana Berbesí asigna espacios y brinda oportunidad al personal docente en talleres pedagógicos para fortalecer su quehacer y gestión escolar.

Los docentes participan en capacitaciones organizadas por la secretaria de educación departamental.

d) Asignación académica. En el CER Juana Berbesí es asignada por el director mediante resolución, el horario para cada docente es flexible a las necesidades de cada sede educativa.

No se asignan horas extras a los docentes, se hacen acuerdos para el desarrollo de actividades extra escolares.

e) Pertenencia a la institución. El cuerpo de docentes vinculados al CER Juana Berbesí muestra un gran sentido de pertenencia apoyados en la filosofía, los principios, valores y objetivo de la institución. Participan con dedicación y esmero en las actividades programadas.

Se encuentran organizados por grupos de gestión para realizar los ajustes al PEI y elaborar el PMI que requiere la institución.

f) Evaluación de desempeño. El CER Juana Berbesí realiza un proceso de evaluación de desempeño para docentes (en caso de ingresar docentes del decreto 1278). El director del centro es evaluado por la secretaria de educación al finalizar el año escolar. El CER no cuenta con personal administrativo. Para los docentes del decreto 2277 se hace una evaluación formativa por parte del director.

g) Sistema de estímulos. Los docentes del CER Juana Berbesí reciben reconocimiento en público y personalmente por parte del director y compañeros para destacar su labor y gran desempeño pedagógicos.

h) Apoyo a la investigación. El CER Juana Berbesí brinda espacios, apoya y orienta a sus docentes en coordinación con la secretaria de educación departamental para promover proyectos de investigación apoyada en las TIC para fortalecer el proceso educativo de los estudiantes.

i) Convivencia y manejo de conflictos. El CER Juana Berbesí implementa como estrategia para convivencia y el manejo de conflictos el dialogo, como la primera y mejor opción para la solución de un problema en el aula de clases. Si el conflicto continúa la institución apelará al comité de convivencia organizado en la elección el consejo directivo.

j) Bienestar del talento humano: El comité social del CER Juana Berbesí promueve acciones para garantizar el bienestar socio afectivo y ergonómico de los docentes teniendo en cuenta las fechas de cumpleaños para enviarles una felicitación por las redes sociales, almuerzos de trabajo y microcentros pedagógicos.

2.4 EVALUACIÓN RECURSOS FÍSICOS

2.4.1 Infraestructura.

El CER Juana Berbesí cuenta con una planta física para la sede principal y 15 sedes educativas con su respectiva planta física para la prestación del servicio educativo. Cada una con las siguientes dependencias:

Sede educativa	No de aulas	Aula de informática	Baterías sanitarias	Cancha multifuncional	Zonas verdes	Huerta escolar	Restaurante escolar
Principal	3	1	2	1	1	1	1
Buenavista	1	2	1	1	1	1	1
Almendral	1	0		1	1	1	1
Golondrina	2	0	2	1	1	1	1
Montuosa	1	0	2	1	1	1	1
Santa Elena	1	0	2	0	1	0	1
Sepulturas	1	0	2	0	1	0	1
La chuspa	1	0	2	0	1	1	1
San Juan	1	0	1	1	2	1	1
El cedro	2	0	2	1	1	0	1
Cuajadoras	1	0	3	1	1	0	1
Platanala	2	0	2	0	1	0	1
Retiro	2	0	3	1	1	1	1
Inmenso	1	0	2	1	1	1	1
Hato Viejo	2	0	3	1	1	0	1
El Líbano	2	0	2	1	1	1	1

2.5 EVALUACION DE RECURSOS ECONOMICOS

Fuentes Financiera, Presupuesto y Proyecto de Inversión

Existen procedimientos establecidos para que las sedes y los niveles puedan elaborar el presupuesto de forma acorde con las actividades y metas establecidas en el Plan Operativo Anual. Además, el plan de ingresos y egresos está relacionado con los flujos de caja. El presupuesto es un instrumento de planeación y gestión financiera que opera coherentemente con otros procesos institucionales.

La contabilidad debe estar disponible de manera oportuna y los informes financieros permiten realizar un control efectivo del presupuesto y del plan de ingresos y gastos. Hay procesos claros para el recaudo de ingresos y la realización de los gastos,

presenta los informes financieros a las autoridades competentes de manera apropiada y oportuna.

Fuentes Financieras

La Fuente de Financiación incluye todos los recursos de que dispone el FSE del EE para el financiamiento de sus competencias. El presupuesto de ingresos comprende tres componentes: Ingresos operacionales, transferencias de diferentes niveles o entidades del gobierno y los recursos de capital.

Presupuesto

Ingresos: Operacionales (venta de servicio, bienes y otros.), Transferencias (Nación, Departamento y Municipio), De capital (recursos de balances, rendimientos financieros.)

Gastos: de funcionamiento (servicios técnicos, honorarios y generales) y de inversión (desagregados por proyectos). Fuente: Curso Virtual FSE M.E.N
Ingresos operacionales:

El primer componente del presupuesto de ingresos está compuesto por los recursos propios del Establecimiento Educativo derivados de la utilización de recursos del EE en la prestación del servicio y de la explotación de bienes y servicios. Se incluyen los siguientes:

Transferencias:

El segundo componente del presupuesto de ingresos son las transferencias, definidas como los recursos que niveles o entidades del gobierno transfieren directamente y sin contraprestación a los FSE de los EE. Con dichos recursos el establecimiento educativo no puede financiar planta de personal debido a que es la entidad territorial certificada la que asume directamente el costo, la distribución y administración de la planta con los recursos del Sistema General de Participaciones, de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001.

Las Transferencias provienen principalmente de tres fuentes: la Nación, el Departamento y el Municipio, y se describen a continuación:
Transferencias de la Nación:

Se trata de los recursos transferidos directamente de la Nación hacia el EE. De acuerdo con el artículo 6 del Decreto 4807 de 2011, los recursos del Sistema General de Participaciones destinados a Gratuidad son girados por el Ministerio de Educación Nacional de manera directa a los Fondos de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales. El mismo Decreto establece el procedimiento para el giro (art. 7).

Dichos recursos se giran con base en la información reportada al Ministerio de Educación por los rectores o directores rurales a través de las Secretarías de Educación, en las condiciones y plazos establecidos por el Ministerio.

Transferencias del Departamento:

Corresponden a recursos provenientes del nivel departamental a las cuentas del Fondo de Servicios Educativos a fin de apoyar el funcionamiento y el mejoramiento continuo del EE. Pueden provenir del Sistema General de Participaciones o de otras fuentes.

Sistema General de Regalías

Contempla el financiamiento de proyectos para inversiones físicas en educación, para inversiones en ciencia, tecnología e innovación que pueden ser presentados por personas naturales, jurídicas, públicas o privadas y comunidades étnicas a través de la Secretaría de Planeación de las Entidades territoriales

Transferencias del Municipio:

Se trata de los recursos transferidos por los municipios. Pueden ser recursos de calidad o de otras fuentes.

Recursos de capital

El tercer componente del presupuesto de ingresos es el compuesto por los recursos de capital. Son ingresos provenientes principalmente de los recursos del balance, ventas de activos, cancelación de reservas, donaciones y rendimientos financieros generados en la vigencia anterior.

El presupuesto es un estimativo de ingresos y gastos autorizados del FSE para una vigencia determinada. En el caso de los gastos, además de ser un estimativo, el presupuesto es una autorización para gastar como máximo el valor debidamente aprobado. En el caso de los ingresos, el FSE puede percibir eventualmente recursos por un valor superior al estimado, pero siempre que los mismos provengan de fuentes debidamente autorizadas.

En la ejecución, el presupuesto es una herramienta financiera que permite organizar el recaudo de los ingresos y el financiamiento de los gastos de funcionamiento e inversión necesarios durante la vigencia fiscal. Normativamente, se concibe como el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social (art.6, Ley 38/1989).

Recursos de inversión del Ministerio de Educación Nacional. Existen también otros recursos del presupuesto Nacional para el sector educativo que se distribuyen en programas o proyectos prioritarios de inversión del Gobierno dirigidos a mejorar la cobertura, calidad, pertinencia y eficiencia del servicio educativo en las entidades territoriales y se implementan con base criterios y procedimientos específicos, de forma articulada entre las entidades territoriales y el MEN.

El Centro Rural Educativo se encuentra vinculado en el Plan Semilla, para desarrollar Proyectos Pedagógicos Productivos del cual recibió recursos del Ministerio para llevar a cabo el Proyecto Productivo de Pollos de Engorde y Huerta Escolar el cual se encuentra en etapa productiva.

Estructura del presupuesto. El presupuesto tiene dos grandes componentes: el presupuesto de ingresos o rentas y el presupuesto de gastos.

El Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996) establece que el Presupuesto de rentas contendrá la estimación de los ingresos corrientes que se espera recaudar durante el año fiscal, y los recursos de capital. Por su parte, el Presupuesto de gastos incluirá las apropiaciones, distinguiendo entre gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, clasificados y detallados en la forma señalada por los reglamentos (literales a y b, artículo 11). Cabe indicar que el FSE no presupuesta servicio de la deuda debido a la restricción normativa para contratar operaciones de crédito o préstamos.

En consonancia con eso el Decreto 4791/2008 estipula la clasificación de ingresos en ingresos operacionales, transferencias y recursos de capital (art. 4) y decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 en su Artículo 2.3.1.6.3.1.

Fuente: Curso Virtual FSE M.E.N.

Por una parte, el presupuesto se elabora en consonancia con los instrumentos internos de planeación del EE: El Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y el Plan de Inversiones (PI), principalmente.

Proyección de la inversión. La Proyección de la Inversión se realiza a partir de las necesidades del Centro Educativo y se evidencia en la totalidad de gastos requeridos por el EE para su adecuado funcionamiento y para las inversiones enmarcadas dentro del PEI y P.M.I. Está compuesto de gastos de funcionamiento y gastos de inversión.

El presupuesto de gastos el FSE del EE está regido por los siguientes criterios:

- Guardar equilibrio con el presupuesto de ingresos.
- Las partidas aprobadas se entienden como autorizaciones máximas de gasto.
- Se deben atender los lineamientos presupuestales establecidos por la entidad territorial certificada y en lo pertinente o aplicable por las normas generales del Estatuto Orgánico del presupuesto (Decreto 111 de 1996 y normas modificatorias).
- Debe haber relación entre el uso de los recursos del FSE y los instrumentos de planeación: el PEI y el PMI del EE y el Plan de Desarrollo de la ET.
- Considerar los usos permitidos para los recursos del FSE, lo cual se encuentra regulado por el Decreto 4791 de 2008 (art. 11) y el Decreto 4807 de 2011 (art.9).
- Tener en cuenta las prohibiciones en el uso de los recursos de los FSE y calidad gratuidad establecidas en el Decreto 4791 de 2008 (art. 13) y el Decreto 4807 de 2011 (art. 10).
- El presupuesto debe regirse bajo normas de austeridad en el gasto público. En particular, dar cumplimiento a lo estipulado en los Decretos nacionales 26 y 1737 de 2008, el Decreto 4807 de 2011 (numeral 7, artículo 10) y las normas expedidas por las entidades territoriales certificadas en relación con medidas de austeridad y eficiencia en el gasto financiado con recursos públicos.

- Decreto 1075 de 26 de mayo del 2015, sección 3 en sus artículos: 2.3.1.6.3.1. Ámbito de aplicación, 2.3.1.6.3.3. Administración del Fondo de Servicios Educativos, 2.3.1.6.3.7. Presupuesto anual. (Fuente: Elaboración propia).

Nota: El centro educativo a través del consejo directivo modificará su presupuesto, cuando se presente cualquier inconveniente ya sea de desastre natural o epidemiológico con el fin de salvaguardar la integridad física y emocional de nuestros estudiantes y comunidad en general. Tomando como ejemplo la pandemia (CORONAVIRUS “COVID 19”)

Gastos de Funcionamiento:

Es el primer componente del presupuesto de gastos y se compone de las erogaciones necesarias y recurrentes de la entidad que garantizan el normal funcionamiento del EE en el cumplimiento de sus competencias. Los gastos de funcionamiento se dividen en dos componentes, servicios personales indirectos y gastos generales

Gastos de Inversión:

Los gastos de inversión son aquellos dirigidos a mejorar la capacidad del EE en la prestación del servicio educativo. En particular, los Gastos de Inversión de los EE están orientados a mejorar la calidad en la prestación del servicio mediante la implementación de proyectos que fortalezcan la entidad en su infraestructura física, dotación de herramientas pedagógicas y en el desarrollo de actividades para la formación, el aprendizaje y la adquisición de competencias.

Los proyectos incorporados al presupuesto deben estar soportados en el PEI y en el Plan de Mejoramiento Institucional. Para su ejecución, deben estar formulados y contar con metas físicas y financieras que faciliten su seguimiento. Por ello, requieren la identificación de los costos de los proyectos mediante estudios que permitan identificar la eficiencia y uso adecuado de los recursos públicos.

2.6 EVALUACION DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

El CER Juana Berbesí cuenta con equipos tecnológicos como se puede evidenciar en la siguiente relación:

SEDE EDUCATIVA	EQUIPOS DE COMPUTO		MATENIMIENTO		IMPRESORAS		SERVICIO DE INTERNET
	COMPUTO	VIDEO BEAM	PREVENTIVO	CORRECTIVO	NUMERO	MANTENIMIENTO	
JUANA BERBESI	16	1	11	1	2	PREVENTIVO	SI
BUENAVISTA	5	0		5	0		SI
ALMENDRAL	5	1	5		1	PREVENTIVO	NO
LA GOLONDRINA	5	1	1	4	1	CORRECTIVO	SI
LA MONTUOSA	4	1	1	3	1	PREVENTIVO	SI

SANTA ELENA	10	1	6	4	1	PREVENTIVO	SI
SEPULTURAS	4	1	4		4	PREVENTIVO	NO
SAN JUAN	5	1	2	3	1	PREVENTIVO	NO
EL CEDRO	10	1	5	5	1	CORRECTIVO	NO
CUAJADORAS	5	1		5	1	PREVENTIVO	NO
PLATANALA	2	1	1	1	1	PREVENTIVO	NO
EL RETIRO	5	1	3	2	1	PREVENTIVO	NO
EL INMENSO	5	1	2	3	1	PREVENTIVO	NO
LA CHUSPA	5	1		5	0		NO
HATOVIEJO	3	1	3		1	PREVENTIVO	NO
EL LIBANO	11	2	6	5	1	PREVENTIVO	SI
TOTAL		16	50	47	18		

MATERIAL DIDACTICO Y EQUIPOS

Adquisición de recursos para el aprendizaje: el CER Juana Berbesí cuenta con un plan para la adquisición de los recursos para el aprendizaje que consulta las demandas de su direccionamiento estratégico y las necesidades de los docentes y estudiantes.

La institución realiza un diagnóstico de las necesidades de cada sede para ser presentadas ante el consejo directivo y así priorizar y asignar recursos según el presupuesto asignado por gratuidad de la educación.

Suministros y dotación: La institución tiene un proceso establecido para garantizar la adquisición y la distribución oportuna de los suministros necesarios (papel, materiales de laboratorio, marcadores, etc.).

El CER Juana Berbesí cuenta en cada una de las sedes con textos escolares de ética y valores y educación religiosa para todos los grados dotados por la dirección del plantel, talleres adaptados y digitalizados de las guías de aprendizaje de escuela nueva.

Sede educativa	Equipos educativos
Principal	Una (1) cabina de sonido con micrófono una (1) grabadora.
Buenavista	Un (1) microscopio, Una (1) grabadora
Almendral	Un (1) microscopio.
Golondrina	0
Montuosa	Un (1) microscopio.
Santa Elena	Un (1) microscopio. Una (1) grabadora
Sepulturas	Una (1) grabadora.
La chuspa	0.

San Juan	Una (1) grabadora
El cedro	Un (1) microscopio, Una (1) grabadora
Cuajadoras	Un (1) microscopio.
La Platanala	0
Retiro	0
Inmenso	0
Hato Viejo	0
El Líbano	Un (1) microscopio, Una (1) grabadora

El mantenimiento de la planta física y de los equipos de dotación de las sedes educativas se realiza con recursos del CER

Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje: el centro cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, El mantenimiento de los equipos de cómputo está a cargo de la mesa técnica de computadores para educar por tres años, y posteriormente los comités veedores encargados de cada sede gestionaran el mantenimiento.

2.7 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTION

EL CER Juana Berbesí creado por decreto 000339 de agosto 11 de 2004, aprobación de estudios con resolución 2849 de 23 de julio de 2018, con número de DANE 254239000110 y NIT N.º 900046802-3 en el marco de la democracia participativa rinde cuentas a la comunidad como una práctica social y política entre la gestión del centro y la comunidad educativa con la finalidad de generar transparencia y condiciones de confianza para fortalecer el ejercicio de la administración del servicio educativo; por lo tanto la rendición de cuentas permite a la comunidad educativa, obtener con mayor facilidad información sobre la gestión institucional y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que la administración tome mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio. El CER Juana Berbesí realiza este ejercicio anualmente en el transcurso del mes de febrero en cabeza del director junto con los líderes de cada gestión.

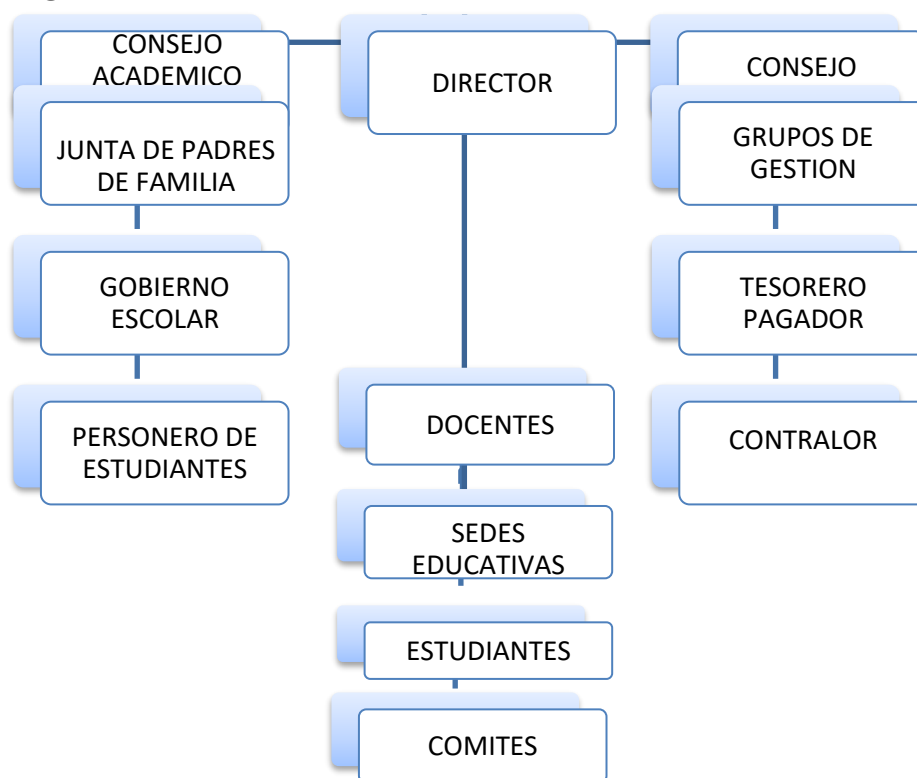
Se dispone de una infraestructura administrativa conformada por un director, 16 docentes, una docente de apoyo a la inclusión y tesorero pagador; también se cuenta con un plan de estudios actualizado de todas las áreas académicas, cuenta con 16 plantas físicas adecuadas; contribuyendo a una educación de calidad donde se realiza la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio y los resultados del aprendizaje. El CER Juana Berbesí se rige por el decreto 1860 compilado en el decreto 1075 del 2015 para asignar la jornada escolar y jornada laboral.

Teniendo en cuenta los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana, el centro educativo presenta anualmente la comunidad en general el manejo de los

recursos y la ejecución de políticas, programas y proyectos trazados en las metas institucionales, estos se hacen a través de los grupos de gestión, bajo los siguientes criterios:

- Convocatoria de la comunidad a través de plegables y notas a la radio comunitaria.
- Exposiciones de los líderes de grupos de gestión.
- Informe del director
- Informe del tesorero pagador
- Plenarias con la comunidad.
- Entrega de informe de rendición de cuentas a la secretaria de educación.

ORGANIGRAMA



2.8 EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

El CER Juana Berbesí para liderar, motivar y dinamizar las diferentes gestiones ha creado diferentes medios de comunicación para informar y orientar a la comunidad educativa: circulares, correo electrónico institucional para la sede principal y demás sedes, y WhatsApp de grupo.

NOMBRE DE DOCENTE	CORREO INSTITUCIONAL	NÚMERO CELULAR
NUBIA CARRILLO	cerjb0102@gmail.com	3127738235
RUBEN MENDOZA	cerjb0103@gmail.com	3142973124

FREDY ANTONIO MONTAGUT	famo7022@yahoo.com.mx	3106806869
ELCIDA GELVEZ	cerjb2@gmail.com	3115673675
MILI VILLAMIZAR	cerjb03@gmail.com	3118076039
JULIO RIVERA	cerjb04@gmail.com	3134699119
CARMEN PATIÑO	cerjb05@gmail.com	3203467365
OMAR A. RODRIGUEZ GELVEZ	cerjb06@gmail.com	3208251010
JOSEFA SANDOVAL	cerjb07@gmail.com	3118127719
NOHORA PEDRAZA	cerjb09@gmail.com	3115726000
CECILIA SANCHEZ	cerjb11@gmail.com	3103406772
CAROL DURAN CONTRERAS	cerjb012@gmail.com	3132790505
LISBETH DURAN	cerjb13@gmail.com	3208239448
ENRIQUE MESA	cerjb14@gmail.com	3214094910
ZORAIDA CHACÓN	cerjb15@gmail.com	3134660970
ROGELIO GOMEZ	cerjb18@gmail.com	3114419577
ROSARIO CONTRERAS	cerjb1901@gmail.com	3208977945
VICENTE BAUTISTA	cerjb1902@gmail.com	3214930325
MAURICIO BALLESTEROS ALBA	cerjuanaberbesi@gmail.com	3106198919
	mbalesterosa@misena.edu.co	

2.9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

EL CER Juana Berbesí en el marco de la democracia participativa rinde cuentas a la comunidad como una práctica social y política entre la gestión del centro y la comunidad educativa con la finalidad de generar transparencia y condiciones de confianza para fortalecer el ejercicio de la administración del servicio educativo; por lo tanto la rendición de cuentas permite a la comunidad educativa, obtener con mayor facilidad información sobre la gestión institucional y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que la administración tome mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio. El CER Juana Berbesí realiza este ejercicio anualmente en el transcurso del mes de febrero en cabeza del director junto con los líderes de cada gestión.

2.10 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

El CER Juana Berbesí cuenta con un manual de procedimientos para establecer los mecanismos esenciales para su desempeño y organización. En él se definen y/o describen las actividades necesarias que deben desarrollar las áreas de gestión y personal encargado del centro que participa en las diferentes etapas del proceso, sus responsabilidades y formas de participación; finalmente, proporciona información básica para orientar a todos los miembros del Centro Educativo sobre los procedimientos de organización interna. En otras palabras, es el conjunto secuencial de pasos o tareas que determinan el derrotero para realizar las actividades que exige el cumplimiento de una función. Cada paso o tarea del manual, debe estar condicionado hacia el logro de un objetivo, el cual se orienta a un fin. tal como se enuncian a continuación: **(Anexo 3)**

- Procedimiento para elegir los docentes representantes al consejo directivo.
- Elección del personero.
- Procedimiento para elegir los estudiantes al consejo estudiantil.
- Elección del representante de los estudiantes al consejo directivo.
- Gobierno escolar y participación en los comités.
- Procedimiento para elegir representante de los exalumnos.
- Procedimiento para elegir el representante del sector productivo.
- Procedimiento para conformar la escuela de padres.
- Procedimientos para expedición de certificados o constancias en caso de certificados.
- Sistemas de matrículas.
- Consejo de padres.
- Préstamo de espacio físico
- Seguimiento y acompañamiento
 - Docentes
 - Estudiantes.
- Inasistencias permisos
- Procedimiento para un contrato pedagógico.
- Procedimiento para la contratación de servicios centro educativo rural Juana Berbesí manual de procedimiento, entorno y oportunidades para el aprendizaje en situaciones de cambio. criterios
- Procedimiento para adquisición del cupo en el restaurante escolar
- Procedimiento para atención a padres de familia
- Horarios
- Procedimientos para daños en muebles y enseres
- Procedimientos para asignación de actividades.
- Asignación de otras actividades. Salidas pedagógicas
- Actividades y proyectos extracurriculares y de apoyo al currículo.

2.11 MANUAL DE FUNCIONES

El CER Juana Berbesí cuenta con un manual de funciones como herramienta fundamental para su existencia; pues es la brújula de todos y cada uno de los

miembros de la comunidad educativa. En él se ordenan las funciones, actividades y aspectos característicos de cada uno de los cargos que están vinculados al centro educativo y sirve, así mismo, de instrumento de apoyo para identificar y construir los procesos con sus respectivos procedimientos, además de mejorar y dar una visión diferente al ejercicio del control.

Busca operacionalizar las funciones, actividades, las tareas del cargo y además colocar a cada persona en su rol dentro de la carga orgánica. El Manual de funciones está referido a la forma como la planta de personal del C.E.R Juana Berbesí asimila sus funciones, ejecuta las tareas, buscando con ello la eficiencia interna y por lo tanto el buen funcionamiento del plantel. En este manual se indica el conducto regular a seguir en caso de una información, demanda de un servicio ofrecido por el centro educativo, de un reclamo o queja presentada por un usuario de la Comunidad Educativa.

Teniendo como referente el (Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1) el centro educativo adopta el siguiente manual que se describe en el siguiente (**Anexo 4**)

2.12 MANUAL DE CONVIVENCIA

Es una herramienta de fundamental importancia para la existencia del CER Juana Berbesí, pues es la brújula de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. En él se ordenan las funciones, actividades y aspectos característicos de cada uno de los cargos que están vinculados a la institución y sirve, así mismo, de instrumento de apoyo para identificar y construir los procesos con sus respectivos procedimientos, además de mejorar y dar una visión diferente al ejercicio del control. (Parte 3. Título 5. Decreto 1075. Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar)

CONCEPTUALIZACIÓN.

El manual de convivencia se aplicará como instrumento de apoyo y como guía de convivencia social, en el centro educativo Juana Berbesí dentro de un ambiente de respeto mutuo con justicia, tolerancia concertación y participación activa.

El manual de convivencia contiene las normas que ayudan a la formación integral del estudiante y apoyan a la comunidad educativa para alcanzar sus metas resaltando los valores humanos, sociales, culturales, patrióticos, morales y deportivos. Además, tiene preceptos que regulan las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Basados en los fundamentos legales se establecen las normas y organismos encargados de la revisión permanente en el desarrollo del presente manual delegando responsabilidades a todos los estamentos de la comunidad educativa para lograr así mejorar la calidad de la educación.

Las disposiciones del presente manual respetan todos los derechos civiles de las personas; encargadas en el título II de la constitución Política de Colombia haciendo énfasis en los artículos 44 y 45 en cuanto a niños, niñas y adolescentes (**Anexo 2**)

2.13 REGLAMENTO DEL DOCENTE

Establece lo referente a los derechos y deberes que rigen la relación de los docentes en sus diversas categorías, cargos y responsabilidades con el El Centro Educativo Rural Juana Berbesí prestador de servicios y de acuerdo con las facultades que otorga la ley a las instituciones educativas y en virtud de las autonomías escolares y referenciadas en el marco legal, se orienta el siguiente reglamento docente, que será aplicado sin excepción a todo el personal docente.

VINCULACION.

El ejercicio de la docencia del CER Juana Berbesí se regirá siguiendo el ejercicio de la profesión docente estatal y se regirá por las normas del régimen especial del Estatuto Docente y por el Artículo 115 Ley 115 de 1994, el art. 2, Resolución del Ministerio de Educación 2707 de 2003 Artículo 6 Ley 60 de 1993 Los docentes de los Servicios Educativos Estatales, tendrán el carácter de servidores públicos de régimen especial. El educador es el orientador en los establecimientos educativos, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad. Los docentes como factor fundamental del proceso educativo recibirán una capacitación y actualización profesional, no será discriminado por razón de sus creencias filosóficas, políticas o religiosa, y llevará a la práctica el Proyecto Educativo Institucional, y mejorará permanentemente el proceso educativo mediante el aporte de ideas y sugerencias a través del Consejo Directivo, el Consejo Académico y las Juntas Educativas.

PUNTUALIDAD Y EL CUMPLIMIENTO:

- El docente debe acatar el horario que le asigne el centro educativo rural Juana Berbesí.
- Deberá cumplir con el horario de disciplina diario que le sea asignado, en el lugar asignado.
- La entrega de trabajos, planes, proyectos o cualquier otro tipo de documento escrito, deberá hacerse en la fecha establecida por la dirección, todos los documentos como planes, proyectos, logros etc., deben ser entregados a computador, e impresos según las indicaciones que de la dirección.
- Los documentos que se pueden llevar a mano son los programadores, los observadores del estudiante, y las carpetas de dirección de grupo.

- Todo trabajo, documento, plan o proyecto deberá tener una copia en medio magnética, que también será entregada a la dirección.
- Llegar puntualmente a las reuniones citadas de docentes.
- Verificar que la acción educativa conlleve al desarrollo integral de los estudiantes.
- Elaborar y presentar a la dirección de la institución un proyecto de trabajo para los grados atendidos.
- Solicitar oportunamente a la dirección de la institución educativa el material de apoyo didáctico y recreativo necesario.
- Participar en los eventos y programas relacionados con el mejoramiento de la planta física del establecimiento que promueve la dirección.
- Apoyar a la dirección en la realización del censo poblacional para así estimar la demanda del servicio educativo.
- Entregar a la dirección al terminar el año escolar el inventario del material didáctico y mobiliario que estuvieron bajo su responsabilidad.
- Utilizar las instalaciones del establecimiento solo para fines educativos.
- Registrar y controlar la asistencia de los estudiantes a su cargo.
- Convocar a los padres de familia de los estudiantes para informar periódicamente a cerca de los logros educativos obtenidos por sus hijos.
- Asistir y participar en las reuniones convocadas por la dirección del establecimiento.

SANCIONES POR IMPUNTUALIDAD O INCUMPLIMIENTO.

- El retardo en 15 minutos a más por primera vez, acarrea un llamado de atención verbal.
- La ausencia de un día de trabajo sin justificación médica certificada por escrito, o calamidad confirmada, acarrea un llamado de atención verbal.
- La ausencia sin permiso escrito por la dirección en una hora disponible, será sancionada con un llamado de atención verbal.
- La no asistencia a una jornada pedagógica, una entrega de boletines o reunión citada por el plantel, acarreará un llamado de atención verbal.
- El incumplimiento con el horario de disciplina acarreará un llamado de atención verbal.
- El incumplimiento en la entrega de un documento, trabajo, plan, proyecto u otro a la dirección o grupos de gestión en la fecha única establecida y bajo los parámetros establecidos, acarreará un llamado de atención verbal.
- Cualquier tipo de permiso para ausentarse, solo lo otorgará la dirección.
- Si un docente tiene planeado no asistir un día o más debe informar por escrito a la dirección por anticipación.
- En caso de inasistencia por inconvenientes de última hora, enfermedad o calamidad doméstica, el docente debe reportarse telefónicamente al iniciar la jornada a la dirección del CER

DISPOSICIÓN FÍSICA PARA EL TRABAJO.

- Los docentes deberán asistir a su trabajo bajo los parámetros de limpieza y excelente presentación personal. Siempre deberá tener su carnet a la vista, lo que le permitirá distinguirse de los estudiantes.
- Al igual deberá velar por el buen uso y mantenimiento de libros en préstamo, biblioteca, equipos de la sala de sistemas, equipos de laboratorio, elementos deportivos y elementos audiovisuales.
- El aula de clase es responsabilidad de cada docente, por tanto, la buena presentación ordenada y aseada de esta es responsabilidad de cada uno de los docentes.
- La salida de estudiantes en horas de clase está prohibida, por tanto, para realizar cualquier actividad fuera del lugar asignado deberá informar 8 días antes a la dirección, para que le tramite el permiso por escrito.
- Los documentos de uso propio de los docentes no deben ser prestados ni enviados con estudiantes, es el caso del observador del estudiante.

DISPOSICIÓN ACTITUDINAL DE LOS DOCENTES PARA EL TRABAJO.

- El trato entre docentes debe ser lo más respetuoso posible, enmarcado entre los parámetros de la cordialidad y la disposición para un trabajo en equipo.
- Los docentes se caracterizarán por un alto grado de compromiso con el CER Juana Berbesí en el desarrollo del plan anual, la modificación del PEI, PMI, los proyectos transversales y los proyectos de sus demás colegas docentes.
- Los docentes deberán dejar siempre en alto el nombre del CER Juana Berbesí frente a los estudiantes, promoviendo todas las actividades del plantel y el desarrollo del PEI.
- Los docentes del CER Juana Berbesí no desmeritarán el trabajo de sus compañeros docentes, ni el nombre del plantel o la calidad humana de sus estudiantes ni de quienes habitan en su comunidad.
- Coloque su celular en vibrador y evite contestar mientras se encuentra en clase, o reuniones, no de mal ejemplo y evite las distracciones en su clase.

DISPOSICIÓN LOGÍSTICA DE LOS DOCENTES PARA EL TRABAJO EN CLASE

- El docente es autónomo en clase más no autoritario.
- El docente por ningún motivo retirará a los estudiantes de la clase, a no ser que el caso sea netamente disciplinario y grave.
- El docente aplicará la metodología escuela nueva y postprimaria, de acuerdo a la línea y filosofía del centro educativo.
- El docente está en libertad de emplear las ayudas didácticas, siempre manteniendo el orden y la disciplina.
- El docente será autónomo en sus evaluaciones, ya sea de orden oral o escrito, al igual que la disposición física del aula, manteniendo siempre el orden y la disciplina.

- El docente deberá cumplir al finalizar el cuarto periodo con al menos el 80% de lo planteado en su plan de trabajo original.
- Deberá llevar obligatoriamente un record escrito de asistencia a clase y valoraciones de todos los grados que estén asignados a su cargo.
- El plan de estudio debe estar acorde con el PEI, y los parámetros actuales establecidos por el ministerio de educación nacional, en cuanto a logros, indicadores de logros, estándares y competencias.

DISPOSICIÓN ACTITUDINAL DE LOS DOCENTES PARA EL TRABAJO EN CLASE Y CON LOS ESTUDIANTES.

- El desarrollo de la clase debe estar fundamentado en el respeto entre docentes y estudiantes.
- El docente no debe de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia, discriminar, aislar o agredir ni verbal ni físicamente a ninguno de sus estudiantes. Puesto que el plantel no apoya la violencia psicológica ni física como método de enseñanza aprendizaje.
- El docente no debe coartar la libertad de expresión oral o escrita de los estudiantes, y mucho menos pretender mejores resultados académicos con acciones coercitivas.
- Se le exige al docente excelencia académica y especialmente humana.
- En caso de presentarse un problema disciplinario en el aula, es deber del docente resolverlo de la mejor manera posible, de no ser así puede acudir a la dirección, solo de ser necesario. Empleará en cualquier caso el observador del estudiante, que deberá diligenciar personalmente y hacer firmar por el estudiante.
- Ningún docente discriminará a los estudiantes por ningún motivo o tomará inconvenientes del aula como personales, ni arremeterá continuamente en forma verbal o física contra ellos.
- El docente deberá emplear un lenguaje adecuado frente a sus estudiantes y manejar una excelente comunicación oral y gestual.

OTRAS ACTIVIDADES O EVENTOS:

- La participación de todos los docentes en las actividades y proyectos es obligatoria, tanto en la parte logística como en la parte disciplinaria.
- Las actividades de izadas de bandera, entrega de boletines y graduaciones son obligatorias para todos los docentes.
- Los docentes no podrán ausentarse de su sede educativa respectiva ni en los descansos ni en sus horas disponibles, para hacerlo deben poseer un permiso escrito que solo es otorgado por la dirección.
- Solo pueden otorgar permisos de salida del plantel a estudiantes el director en la sede principal y en las sedes educativas los docentes titulares por escrito.
- Cualquier docente podrá citar a los padres de familia.
- Todos los docentes deben colaborar obligatoriamente en el día de la familia y en el día del centro educativo.

- No se otorgarán permisos para asistir a proyectos o eventos que no hayan sido programados con anticipación por lo menos semestralmente a nivel del centro educativo rural.
- Toda actividad extra clase debe ser manejada por un docente, de no ser así el centro educativo no otorgara permiso a los estudiantes.
- Todos los docentes deberán desarrollar los proyectos transversales registrados en el PEI.

ACCIONES NO PERMITIDAS.

- Los docentes de CER Juana Berbesí nunca se presentará en estado de embriaguez, ni mucho menos bajo los efectos de sustancias psicoactivas.
- Toda actividad extracurricular, debe ser autorizada por la dirección, de tal manera que bajo ninguna circunstancia los docentes deben fomentar la realización de rifas, ventas de artículos comestibles y no comestibles, y mucho menos realizarlo a título personal.
- Está prohibido pedir dinero a los estudiantes, realizar fondos, o hacer recolecciones para actividades que la dirección no haya autorizado.
- Está prohibido citar a estudiantes fuera de la jornada escolar, fuera de las instalaciones del plantel, y mucho menos reunirse con ellos a departir bebidas alcohólicas.
- Ninguna citación a un trabajo adicional se debe realizar sin la autorización de los padres.
- Está totalmente prohibido pedir dinero hacer negocios, apuestas o pedir favores personales o sexuales a cambio de buenas calificaciones.
- Está totalmente prohibido el ingresar vendedores, sus compras personales puede realizarlas en una jornada diferente a la laboral.
- Está totalmente prohibido enviar estudiantes fuera del plantel a realizar favores personales o mandados.
- Está totalmente prohibido agredir físicamente a un estudiante.
- Colaborar en exámenes de otras asignaturas, a los estudiantes sustrayendo los exámenes de otros compañeros docentes.
- Sustraer material propio del plantel o ser cómplice de robo.

BENEFICIOS DE LOS DOCENTES

- Recibir capacitación en el área que se requiera.
- Emplear todas las áreas del plantel sin importar que no sea el encargado de ella, siempre y cuando lo haga con previo aviso y no interrumpa la clase de ninguno de sus colegas.
- Tener el día libre por el día del profesor en fecha que establezca la institución.
- Realizar las reuniones docentes en el horario de trabajo.
- Tener permiso si es invitado por una institución educativa de orden medio o superior a participar en seminarios, congresos o cualquier otro tipo de actividad académica, para acceder a estos beneficios, el docente debe presentar la invitación escrita de dicho plantel.

- Realizar sus trabajos de computo en los equipos del plantel, y emplear el Internet en estos mismos equipos, bajo los parámetros de responsabilidad que su empleo requieren y bajo la supervisión del encargado del área.

2.14 PLAN OPERATIVO

Es la manifestación de todas las acciones y responsabilidades organizadas para el desarrollo del PEI.

3 COMPONENTE PEDAGOGICO

Fortalece las metodologías, facilita la articulación de las áreas obligatorias y fundamentales, consolida una política de educación activa, flexible y participativa, integra las guías de aprendizaje, los rincones o centros de recursos de aprendizaje-CRA-, la biblioteca de aula. Implementa nuevas prácticas pedagógicas, desarrolla los proyectos pedagógicos productivos, fortalece los aprendizajes diarios, relaciona la teoría con la práctica, propicia la realización de actividades fuera del aula como espacios de aprendizaje, estimula la participación de agentes educativos de la comunidad y la selección del proyecto que más se ajuste a las características propias del contexto local.

3.1 ENFOQUE METODOLÓGICO

Escuela Nueva es un modelo educativo dirigido al fortalecimiento de la cobertura con calidad de la educación básica primaria. Integra los saberes previos de los alumnos a las experiencias nuevas de aprendizaje, mejorando su rendimiento y, lo más importante, "aprendiendo a aprender" por sí mismos. Propicia un aprendizaje activo, participativo y cooperativo, desarrolla capacidades de pensamiento analítico, creativo e investigativo, valora al alumno como el centro del aprendizaje y acorde a su ritmo de trabajo tiene la oportunidad de avanzar de un grado a otro a través de la promoción flexible y ofrece continuidad del proceso educativo en caso de ausencias temporales a la escuela.

Desarrolla áreas obligatorias y fundamentales articuladas al trabajo por proyectos pedagógicos y construcción del conocimiento en grupo; promueve procesos creativos e incoativos de aprendizajes, y procesos participativos de evaluación y auto evaluación.

En el aula, las actividades pedagógicas se desarrollan a partir de la utilización de los módulos o guías de aprendizaje, intervenido por estrategias de trabajo individual y grupal. Los módulos plantean un currículo basado en las necesidades del contexto y desarrollan una metodología activa a través de diferentes etapas del aprendizaje las cuales le facilitan al alumno la construcción, la apropiación y el refuerzo del

conocimiento. Las etapas están referidas a actividades básicas, de práctica y de aplicación.

El desarrollo del proceso educativo se realiza en la jornada académica regular de lunes a viernes y está mediado por el uso de diferentes fuentes de información como espacios de fortalecimiento del aprendizaje. Las bibliotecas de aula, los rincones de trabajo, los centros de recursos de aprendizaje le permiten al alumno acceder a la realización de pequeñas investigaciones, profundizar conceptos, desarrollar ideas, comprobar teorías y realizar experimentos que le ayuden a construir su propio conocimiento.

Revalora el rol educativo y social del docente, quien acompaña el trabajo de los alumnos como un facilitador del proceso de aprendizaje, debidamente capacitado para atender uno o más grados (en el caso de las escuelas rurales) o para atender aulas con grupos de alta heterogeneidad (en el caso de las escuelas urbano marginales). Lo capacita para una mejor comprensión del modelo y le facilita una relación más activa con alumnos, padres de familia y la comunidad.

Cabe destacar que en el marco del proyecto enjambre: denominado: “fortalecimiento de la cultura ciudadana, virtual, digital y democrática en ciencia, tecnología e innovación, a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en los tics en instituciones educativas de norte de Santander”; se viene implementando en dos sedes educativas esa investigación con proyecto como “las hormiguitas curiosas” y “manantial de vida”

3.2 DISEÑO PEDAGÓGICO (CURRICULAR)

CURRICULO

El currículo de Escuela Nueva permite que sea incluido y articulado al P.E.I. y en este Marco se desarrollan los proyectos pedagógicos transversales en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, educación en derechos humanos y educación ambiental.

Este Componente tiene en cuenta la pertinencia del currículo desde el punto de vista social y cultural, así como las experiencias de aprendizaje activo y participativo de los niños.

Los elementos claves de este componente son las guías de autoaprendizaje o textos interactivos para los estudiantes, la biblioteca de aula, los rincones o centros de aprendizaje y el gobierno estudiantil.

Las guías de aprendizaje son centrales en el Modelo Escuela Nueva. Promueven la construcción colectiva de conocimientos y facilitan el trabajo individual, en parejas o en equipos con estrategias de ayuda niño a niño.

Facilitan la aplicación de conocimiento con la familia y la comunidad y estimulan el desarrollo de habilidades de pensamiento superior y mecanismos de promoción flexible. También son una herramienta de planeación y adaptación curricular para el profesor.

Las bibliotecas de aula y los rincones o centros de aprendizaje promueven la articulación de las guías de aprendizaje, la escuela, la cultura local y la comunidad para complementar y apoyar las actividades escolares.

El gobierno estudiantil y sus comités permiten iniciar al estudiante en actitudes y comportamientos democráticos y de convivencia pacífica, mediante herramientas y procesos de participación y de desarrollo socio-afectivo que se articulan en la formación de valores.

La inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales ha sido un tema que ha generado fluctuación y problemas en la dinámica escolar, por desconocimiento del manejo tanto de la discapacidad como de nuestro deber ser. En el centro Juana Berbesí es una realidad que ya debe ser asumida con toda la responsabilidad, por lo cual no debemos esperar a que el PEI cambie o modificar las leyes ya impuestas; es nuestro deber, y a partir de nuestro currículo, empezar a ajustar y flexibilizar nuestras áreas.

En consecuencia, en el decreto 1075 hace referencia SECCIÓN 6 Orientaciones curriculares en el Artículo 2.3.3.1.6.1.

REFERENTES, COMPONENTES Y ESTRUCTURA DEL CURRÍCULO

El currículo del centro educativo rural Juana Berbesí tiene para la construcción social de su currículo lo siguiente: referentes, componentes y estructura

Referentes: teorías curriculares, factores pedagógicos, culturales, étnicos, sociales, ambientales, colectivos, históricos, éticos, normativos, proyectivos y de diagnóstico

Componentes: el Currículo común a que se refiere el artículo 19 de la Ley 115 de 1994, los fundamentos conceptuales que orientan la actividad pedagógica, los objetivos de la educación en el nivel y ciclo correspondientes, indicadores de logros, plan de estudio, los métodos, el desarrollo, y la gestión e investigación.

Estructura: La estructura del currículo, constituida por relaciones entre referentes y componentes que permiten establecer y organizar prioridades y orientar la consecución de propósitos comunes, adecuados a los objetivos y a las características de los niveles y ciclos de la educación.

3.3 PROPUESTA PEDAGÓGICA

El Modelo Educativo Escuela Nueva y Postprimaria rural se presenta una Propuesta Pedagógica Activa, una Propuesta Metodológica, pues cuenta con un componente curricular, un componente organizativo administrativo, un componente comunitario y una Propuesta Didáctica.

Estos componentes son coherentes entre sí que permiten desarrollar políticas, planes y proyectos sociales, ofrecer educación básica completa con calidad y equidad y cumplir las metas de atención de niños y niñas en la zona rural dispersa e inclusiva. Esta propuesta nos conlleva a desarrollar en nuestros alumnos, los siguientes objetivos:

Reconocer los diferentes ritmos individuales de aprendizaje en las diferentes actividades grupales que se llevan en la escuela para incentivar el auto aprendizaje con un criterio unitario y totalizador.

Respetar al niño en sus aptitudes y capacidades para que el mismo desde dentro pueda dar lo mejor de sí.

Educar al niño para la sociedad que aprenda a asociarse para vivir, desarrollarse y perfeccionarse.

Reconocer en las unidades o proyectos los contenidos globales de la enseñanza.

Desarrollar la autoeducación donde el niño sea el centro de toda la actividad escolar y la causa principal de su saber.

En consecuencia, en el decreto 1075. SECCIÓN 7 hace referencia la Metodología Escuela Nueva para áreas rurales en el Artículo 2.3.3.5.7.1. Ámbito de aplicación. La Metodología Escuela Nueva se aplicará prioritariamente en la educación básica en todas las áreas rurales del país, con el fin de mejorarla cualitativa y cuantitativamente.

(Decreto 1490 1990, artículo 1).

TERMINOS PARA ENTENDER LA PROPUESTA

Postprimaria: es un modelo flexible para la atención de niños y jóvenes del sector rural, que por sus condiciones de marginalidad, dispersión y economía no han tenido acceso a la educación básica secundaria con proyección a la media en profundización al trabajo integrada al proyecto de educación rural PER por el Ministerio de Educación Nacional a partir del año 2000.

Se benefician niños, niñas, y jóvenes que están entre los 12 y 18 años de edad que terminan grado quinto y la otra población escolar que está fuera del sistema educativo, y que no tienen la posibilidad de continuar sus estudios en la zona urbana en los grados de sexto a noveno y con posibilidades de ampliar a la media con profundización en el trabajo, los padres de familia porque van a tener la oportunidad de ver adelantados a sus hijos en el estudio, la sociedad por que entre más estudio

tenga una persona sus posibilidades de salir de la pobreza son mayores, el estado por que la participación democrática en la toma de decisiones es un claro ejemplo de las libertades democráticas que debe existir en toda nación libre.

Preescolar y la Primaria también acceden a la metodología escuela nueva que se viene aplicando, los nuevos elementos que van a intervenir serán de gran ayuda en todo el proceso escolar, todos los alumnos del centro se van a beneficiar de los materiales, participar en los proyectos productivos y las innovaciones que trae la postprimaria, se van a compartir experiencias con otras zonas de la patria donde el modelo ha sido un éxito, las visitas de apoyo y evaluación del proceso serán fundamentales en la apropiación de éste.

El componente pedagógico está basado en las metodologías flexibles de acuerdo a las necesidades del participante rural teniendo en cuenta los procesos de auto aprendizaje analítico, autónomo y creativo. Se tienen en cuenta los pre-saberes de los alumnos, la articulación teórica práctica.

Los Proyectos Pedagógicos Productivos. Son acciones desarrolladas en la escuela e incluidas en el currículo para mostrar una relación muy estrecha entre la teoría y la práctica ayudando al desarrollo de las competencias laborales, fomentan la auto gestión, organizan a la comunidad educativa en el fortalecimiento y aprendizaje de nuevas técnicas de producción y auto control alimentario.

Desarrollo de los módulos de aprendizaje:

Al Iniciar la unidad: es importante que el participante tenga presente el número y nombre de la unidad, comprenda los logros de la unidad, elabore el cuadro control de progreso, tenga presente su auto evaluación al final de la unidad y manifieste al final de la unidad su deseo que el docente evalúe sus conocimientos.

Durante el desarrollo de cada guía o tema: debe tener presente el nombre y número de la guía. Consignación y comprensión de los indicadores de logro, desarrollo vivencia. Pre saberes, desarrollo la fundamentación científica. APRENDO, ME APROPIO (lectura comprensiva, análisis, interpretación, reflexión, resumen, conclusiones, conceptualización, interacción) Evaluación formativa.

Desarrollo las actividades de ejercitación. PRACTICO, COMPRUEBO. (Desarrollo de habilidades y destrezas verifico los aprendizajes, utilizo materiales, textos) Evaluación formativa, Realizo actividades de aplicación. Aplico, Utilizo los aprendizajes, demuestro. Propongo. Evaluación de la Guía, solicito la actividad de aplicación o complementación, si deseo profundizar en el tema, Registro en el cuadro control de progreso la valoración.

Al finalizar la unidad: Prepara la evaluación, presento la evaluación, solicito el concepto evaluativo, realizo actividades de recuperación si es necesario, escribo mi auto evaluación, solicito al maestro registre mi evaluación descriptiva, firma del

docente en cuadro control de progreso y valoración final. Paso a la siguiente guía o unidad.

Los temas, las áreas y las competencias son iguales a la zona urbana, lo único que cambia es la metodología. En las zonas urbanas se utiliza el método tradicional donde el maestro es el dueño de la información y la clase magistral aún continúa, en la escuela nueva y activa el docente pasa a ser un guía en el desarrollo de las actividades escolares y la participante pasa a ser el centro de las oportunidades de mejoramiento.

3.4 PLAN DE ESTUDIOS

El centro educativo adapta el plan de estudios teniendo en cuenta la ley 115 del 1994 en su artículo 79, utilizando una coherencia global. Existen y se trabaja con los estudiantes, padres de familia, docentes en talleres y semanas de desarrollo institucional. Los planes de estudio y proyectos se trabajan por área con los diseños establecidos en el documento orientador 2011; cada grupo de gestión debe responder por los planes de estudio y realizar los ajustes necesarios, teniendo en cuenta normas técnicas que define y adopta el MEN como: ciencias naturales y educación ambiental. Constitución Política y Educación para la Democracia, matemáticas, lengua castellana; Idioma Extranjero (inglés), Educación Física, Recreación y Deportes, Educación Ética y Valores Humanos, Ciencias Sociales, Tecnología e Informática, Educación Religiosa y Moral. Además de los planes y proyectos Institucionales que cada área tiene en su plan de estudio se encuentran también los proyectos transversales ejecutados cada año con la participación de la comunidad educativa, evaluados periódicamente para aplicar los ajustes necesarios para su mejoramiento.

Del mismo modo cada sede educativa aplica los modelos de las pruebas SUPERATE CON EL SABER a través de los cuadernillos presentados por el por el ICFES de manera de simulacros.

Al plan de estudios se le articula los referentes de calidad del Ministerio de Educación Nacional y las diversas estrategias del programa todos a aprender (PTA), aunque a la fecha no contamos con orientador se le viene dando uso pedagógico de los materiales educativos proporcionados por el PTA para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes de preescolar y básica primaria.

De igual manera se articula el PTA al PMI con el fin de mejorar las competencias lectoras, comprensiva, interpretativa y escritora de los estudiantes del CER, dar uso pedagógico de los resultados de pruebas SABER para mejorar el rendimiento académico en Pruebas Internas y externas y dinamizar la comunidad de aprendizaje para implementar estrategias que permitan trabajar en equipo.

El centro educativo ha venido modificando el plan de estudios con la finalidad de poder atender con calidad y equidad las necesidades comunes y las específicas que presentan los estudiantes. Esto ha conllevado a enseñar a una clase

heterogénea e implica implementar una modalidad de currículo flexible y diverso, para lo cual se deben realizar los cambios necesarios.

NOTA: El centro educativo a través del consejo académico podrá modificar su plan de estudios y su estrategia metodológica, cuando se presenten inconvenientes catastróficos ya sea de índole nacional, departamental o municipal, esto con el objetivo de proteger la vida e integridad del cuerpo docente y docente, a su vez garantizar a los estudiantes el derecho a la educación. Estas modificaciones se harán a través de talleres especiales.

PLANES DE AREA.

El Ministerio de Educación Nacional se dio a la tarea de cualificar las guías de los estudiantes de Escuela Nueva, en el marco de los actuales referentes de calidad (lineamientos curriculares, Estándares Básicos de Competencia, Orientaciones pedagógicas, Decreto 1290/09), para apoyar óptimos procesos de aprendizaje de los niños y las niñas.

Adicional a las guías de aprendizaje, el Ministerio de Educación Nacional diseñó el presente manual de implementación, con especial énfasis en el desarrollo de las competencias.

De manera que las orientaciones del manual pretenden que, desde el trabajo pedagógico diario de los docentes en el aula, los estudiantes alcancen los estándares básicos de competencias. El plan de aula está enfocado en la equidad valorativa de manera que las competencias básicas: curriculares, ciudadanas y laborales se ofrecen en condiciones de equidad de enseñanza y evaluación para todas y todos los estudiantes, favoreciendo la expresión de sus potencialidades. La contextualización del aprendizaje es flexible, y se construyen a partir del conocimiento de las características de todos los estudiantes de la comunidad educativa, aunque se tengan como referencia unos estándares de calidad.

Para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales el Centro Educativo ha implementado Proyectos Pedagógicos de área con la siguiente estructura:

Identificación, Justificación, Marco teórico, Objetivos, Estándares, Estructura conceptual del área. Metodología, Estrategias de evaluación; teniendo en cuenta la Constitución Política de Colombia A art. 41 Ley 115 Art. 14 Enseñanza Obligatoria Art. 23 Áreas Obligatorias y Fundamentales decreto 1075 SECCIÓN 6 Orientaciones curriculares en su Artículo 2.3.3.1.6.1. Áreas. (Decreto 1860 de 1994, artículo 34). Art. 24 Educación Religiosa en consecuencia el 1075 en la SECCIÓN 4 hace referencia la Educación religiosa en el Artículo 2.3.3.4.4.1. Ámbito de aplicación. (Decreto 4500 de 2006, artículo 1), Artículo 2.3.3.4.4.2. El área de educación religiosa. (Decreto 4500 de 2006, artículo 2). Artículo 2.3.3.4.4.3. Desarrollo y contenido del área. (Decreto 4500 de 2006, artículo 3). Artículo 2.3.3.4.4.4. Evaluación. (Decreto 4500 de 2006, artículo 4). Art. 25 Formación Ética y Moral Art. 31.

PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE AREA.

El propósito central del Programa de Transformación de la Calidad Educativa de “Todos a Aprender”, es mejorar los aprendizajes de los estudiantes de básica primaria (de transición a quinto) en lenguaje y matemáticas del país, con el fin de lograr que los estudiantes mejoren su desempeño y se vean reflejados en el aumento de resultados de pruebas saber.

“Todos a aprender” como su centro de acción y el foco de todo el sistema educativo, por lo que actúa sobre diferentes factores que están asociados al desempeño de los estudiantes y que concurren en el aula de clase: el maestro, el currículo, los materiales educativos, la evaluación, la gestión educativa que involucra a todos los actores de la comunidad educativa, el contexto familiar y la disponibilidad de infraestructura escolar que incluye las estrategias que permitan la llegada de los estudiantes a la escuela y su permanencia en el sistema educativo. (MEN, 2012)

El programa Todos a Aprender fortalece el componente pedagógico privilegiando la interacción comunicativa que se establece entre el docente y los estudiantes en contextos específicos; en ella se busca crear un ambiente de aprendizaje que facilite oportunidades a los estudiantes para que ellos construyan conceptos, desarrollen habilidades de pensamiento, valores y actitudes. Desde el programa se propende por el desarrollo de estrategias que se nombrarán a continuación.

Sesiones de trabajo Situado: las sesiones de Trabajo Situado (STS) son jornadas de trabajo pedagógico semanal que la comunidad de aprendizaje de que desarrolla el establecimiento educativo guiado por protocolos.

Estrategias de Comprensión lectora: Los docentes analizan estrategias de comprensión lectora y las aplicarán en diferentes tipos de textos. El objetivo está diseñado para comprender que existen estrategias para cada momento de la lectura. Dichas estrategias no se adquieren, sino que se enseñan en diferentes contextos disciplinares. Se modelan actividades encaminadas hacia el desarrollo de destrezas y estrategias y hacia la apropiación y la transferencia del conocimiento relacionado con la comprensión de lectura durante los años de primaria.

Resolución de Problemas (RdP) como enfoque en matemáticas: El objetivo de implementar este enfoque en matemáticas, es que el docente tenga la habilidad de tomar situaciones de su entorno y las transforme para hacer uso de ellas en el aula y, de esta manera, lograr que sus estudiantes realicen transferencia de conocimiento dentro de los diferentes contextos, en otras palabras lograr una adecuada transposición didáctica. Hacer uso de la vida real (cotidiana) para enseñar la resolución de situaciones problema desde matemáticas, logra mejorar el desempeño de los estudiantes haciendo que ellos quieran aprehenderla, por ello los 4 pilares de la resolución de problemas: la meta cognición, uso de heurísticas, afectividad y el uso de los conocimientos previos, son básicos al momento de

trabajar en este enfoque, por supuesto, una situación problema exige no tener una respuesta de carácter inmediato a la misma. Si el docente enseña matemáticas por medio de situaciones problema contextualizadas puede vincular procesos de pensamiento propios de la matemática con las demás áreas curriculares, además de lograr que los estudiantes evidencien que diferentes entornos y escenarios del mundo actual basan su capacidad de mejoramiento en el manejo de modelos definidos por las matemáticas.

Ruta “Hacia la Meta de la Excelencia” (HME): con el fin de viabilizar el progreso en el aprendizaje de los estudiantes, se ha creado la herramienta que tiene un carácter formativo teniendo en cuenta los recursos de información disponibles para la toma de decisiones estratégicas, que promuevan recomendaciones pedagógicas específicas, orientadas al mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes. Específicamente se cuenta con los resultados en tiempo real de las pruebas EGMA y EGRA, Pruebas SABER 3°, 5° y 9° del 2016-2018 y las Pruebas Diagnósticas. Cada una de las pruebas presenta también un inventario de recomendaciones pedagógicas que permitirá diseñar un plan de acción, para implementar las actividades específicas en el aula.

Pruebas Diagnósticas: son una herramienta que permitirá al docente conocer los diferentes desempeños alcanzados por estos en las áreas de matemáticas y lenguaje. El propósito que tiene la aplicación de la prueba diagnóstica, es que la evaluación pueda ser utilizada para identificar en qué aspectos del proceso de aprendizaje de los niños, debe hacerse énfasis para cada uno de los grados. El docente tendrá la posibilidad de analizarlas e identificar las acciones a seguir para desarrollar planes de mejoramiento que atiendan las verdaderas necesidades educativas de sus estudiantes y en consecuencia, los lleven a mejorar sus niveles de desempeño. De igual manera es una oportunidad para reconocer las fortalezas en el establecimiento educativo.

El centro educativo ha adoptado e implementado a través de proyecto todos a aprender proyectos complementarios buscando con ellos el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes de preescolar y básica primaria en cuanto a las competencias lectoras, comprensiva, interpretativa y escritora, así como mejorar el rendimiento académicos en Pruebas Internas y externas. Entre ellas tenemos:

Proyecto la cajita viajera. PTA

Desde el mundial de fútbol aprendo ortografía-PTA

Transversalidad desde la ortografía, PTA

El centro articula los proyectos educativos con la gestión ambiental y la gestión del riesgo de desastres, la formulación del Proyecto Educativo Institucional-PEI hace parte de los estándares mínimos de calidad exigidos a las instituciones de educación y se constituye en un proceso permanente y sistemático de reflexión pedagógica, didáctica y curricular que conduce a la gestión de la académica.

El PEI del Centro Educativo Rural Juana Berbesí, es un documento dinámico, en permanente revisión y ajuste, para dar respuesta a las nuevas demandas sociales y académicas, el resultado de un proceso de construcción colectiva por parte de todos los estamentos del centro, en donde se plantean unas necesidades y problemáticas que se plasman en unos proyectos y programas de desarrollo institucional como medio de solución.

Los proyectos que se resaltan en el PEI son:

Proyecto Huerto Escolar.

Mochila Viajera: El objetivo es vincular a las familias de los estudiantes en el acompañamiento del proceso de aprendizaje se ha creado una mochila viajera en la que semanalmente un niño(a) lleva a su casa un libro de la Colección Semilla. Cada vez que la familia recibe un libro en la mochila, lo lee con su hijo(a). Luego, en el cuaderno viajero que contiene la mochila viajera, escriben su aporte, cómo les pareció el libro, si les gustó o agradó. Decoran juntos (con márgenes, dibujos, recortes, stickers, etc). Después de lo escrito firman “Familia de: Nombre y apellido del niño(a)”. Cuando la familia devuelve la mochila viajera al colegio, se lee en grupo el aporte que realizó la familia en el cuaderno viajero.

Maratones de Lectura. (Plan Nacional de Lectura y Escritura): Las Maratones son una invitación a leer y desarrollar actividades relacionadas con esta práctica y el mundo de los libros, durante 30 días calendario, con el objetivo de mejorar el comportamiento lector de los estudiantes, es decir, que lean más, mejor y con gusto, interesándose cada vez más por la lectura.

PROYECTO ENJAMBRE

En el marco del PROYECTO ENJAMBRE:

“FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA, VIRTUAL, DIGITAL Y DEMOCRÁTICA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA APOYADA EN LAS TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NORTE DE SANTANDER”

El centro educativo Rural Juana Berbesí ha iniciado su proceso en la implementación de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en las TIC con dos grupos de investigación en las sedes educativas El Líbano con el proyecto “manantial de vida” y El Almendral con el proyecto “Las hormigas curiosas.

La investigación como estrategia pedagógica apoyada en las TIC busca que los estudiantes y la comunidad partan de una problemática del entorno y a través de la búsqueda de la solución a dicha problemática; los estudiantes construyan las capacidades para moverse en un mundo que se reorganiza desde los nuevos procesos del conocimiento y el saber fundados en la ciencia, tecnología e innovación.

La investigación como estrategia pedagógica apoyada en las TIC se incorpora al proceso educativo de los estudiantes del Centro Educativo Rural Juana Berbesí como una estrategia innovadora para propiciar un cambio en los integrantes de la comunidad; cambio que le permita transformar el entorno, y apoyados por los docentes, que mediante la integración del currículo desarrollan las unidades de práctica, aprendizaje, saber conocimiento y transformación; permitiendo el fortalecimiento de las competencias sociales y cognitivas, comunicativas y capacidades para indagar y observar que se fortalecen en la medida que reciben una adecuada orientación en el acercamiento a las problemáticas de su entorno a través del trabajo cotidiano y de la mano de los docentes que requieren una constante formación en metodologías que favorezcan la construcción y búsqueda del conocimiento científico y tecnológico fortaleciendo una cultura virtual y digital; desarrollando procesos formativos y de investigación para dar solución a la problemática de su entorno. La IEP apoyada en las TIC debe renacer de una introspección basada en las necesidades y en la realidad de los estudiantes; es decir aprovechar su contexto para incluirlo como potencial de aprendizaje, donde los estudiantes construyan el conocimiento a partir de su problemática y orientados por el docente pueda encontrar soluciones concretas que le permitan transformar su realidad y le ayude en el proceso de formación. La escuela es el escenario más importante para desarrollar procesos de transformación de la realidad, apoyados por los docentes que los acompañaran a enfrentar este reto de búsqueda y construcción de saberes que les permitan encontrar soluciones para mejorar su calidad de vida. La IEP apoyada en las TIC siempre debe invitarnos a la reflexión que nos permita la auto crítica, y la auto formación para asumir los nuevos retos de este mundo globalizado y cambiante; convirtiéndose en una estrategia que permite abrir caminos y cerrar brechas en esta sociedad inmersa en la desigualdad social y contribuir a las transformaciones del departamento, cuyas políticas regionales le han apostado a la ciencia, la tecnología y la innovación en un contexto social, ambiental y económico, tomando la escuela, como el escenario más importante para hacer investigación de las situaciones que afectan la realidad de su entorno fomentando en sus estudiantes una cultura virtual, digital, ciudadana.

Igualmente se tiene el Proyecto Ambiental Escolar-PRAE, como otro instrumento de vinculación de la comunidad académica en la comprensión de la problemática ambiental local, regional, nacional y global, con el fin de que ésta pueda generar espacios de reflexión y discusión para la identificación de alternativas de manejo y solución a éstas. La comunidad académica puede incidir directamente sobre factores que afectan la calidad del ambiente que la rodea y generar alianzas con otros actores para avanzar en la solución de sus propios problemas.

Si contemplamos el análisis actual del desastre como un problema del desarrollo, podemos pensar en la complementariedad de la gestión del riesgo y la gestión ambiental, proponiendo articular los ejercicios académicos que el PEI promueve,

con la formación cotidiana y práctica que el PRAE trae como herramienta de educación ambiental.

PLANEAMIENTO CURRICULAR.

La didáctica en grado cero, Escuela Nueva y postprimaria rural es una de las fortalezas. Es coherente con la metodología de aprendizaje colaborativo, que reconoce como indispensables y valiosas las funciones de los estudiantes, los docentes y los conocimientos. Se encuentra explícito en las actividades A, B, C y D de las guías que conforman las unidades de cada cartilla.

Hasta el presente, Escuela Nueva no había contado con materiales ni estrategias didácticas para abordar los grados de transición y primer grado, en tanto uno de sus fundamentos es el uso de cartillas de auto instrucción, lo cual requiere un nivel en los procesos de lecto-escritura superior a la que cuentan los niños en estos grados.

De lo anterior el grupo de docentes han adoptado la siguiente estructura emanada del MEN a través del documento orientador 2011 y las diferentes áreas que nos plantean las cartillas, grado por grado y periodo por periodo.

La siguiente estructura:

Unidad de Conocimiento. Número y Nombre.

Objetivo de aprendizaje (Logro como resultado). Que debe Saber. Que capacidad debe desarrollar el estudiante (Con lo que sabe, de qué debe ser capaz). Cómo aplicar el conocimiento a situaciones dadas.

Estándares con los que se relaciona y desarrolla indicadores de Desempeño en cada una de las dimensiones o facultades educables del ser humano, según su propuesta pedagógica.

Conocimientos (Ejes Temáticos).

Estrategias pedagógicas.

Indicadores de Evaluación.

Derechos básicos de Aprendizaje DBA

Evidencias de aprendizaje

AMBIENTE ESCOLAR

El centro educativo posee una licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, dispone de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados y un proyecto educativo institucional.

Brinda espacios de formación de actitudes y valores, cuyos ambientes educativos apunten a la formación humana y contemporánea de individuos, alumnos y

maestros conscientes de su lugar en la sociedad fortaleciendo el trabajo autónomo y el trabajo colaborativo. De acuerdo a lo estipulado en los Artículos 138 y 139 de la Ley General de Educación y los Artículos 39-46 del Decreto 1860: Se entiende por establecimiento educativo o institución educativa, toda institución de carácter estatal, privada o de economía solidaria organizada con el fin de prestar el servicio público educativo en los términos fijados por esta ley.

El establecimiento educativo debe reunir los siguientes requisitos:

Tener licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial.

Disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados.

Ofrecer un proyecto educativo institucional.

Un buen ambiente educativo es aquel que favorece que el aprendizaje de los estudiantes crezca en cualidad esto acontece cuando se cuenta con docentes que asumen el reto diario de crear escenarios pedagógicos para enseñar a aprender, a partir de reconocer los saberes previos de los estudiantes, la construcción de conocimientos y la resolución de problemas en los contextos en que ellos se encuentran. Un buen ambiente de aprendizaje debe favorecer especialmente el trabajo autónomo y el trabajo colaborativo.

TRABAJO AUTONOMO

En la construcción de autonomía resulta fundamental, el desarrollo de las competencias comunicativas, especialmente enseñar a escuchar a los demás y a exponer el propio pensamiento. El docente debe desarrollar la habilidad para formular la pregunta adecuada de acuerdo con la edad y grado en que se encuentra el estudiante.

TRABAJO COLABORATIVO

En la construcción de un buen ambiente de aprendizaje es decisivo en el trabajo colaborativo, ya que este es considerado como uno de los métodos o estrategias que busca el desarrollo integral de los estudiantes en los aspectos social, afectivo y cognoscitivo. En este tipo de trabajo cada uno asume su responsabilidad de manera autónoma pero al mismo tiempo comprende que tiene que coordinar sus pensamientos y acciones con el resto de los integrantes del equipo.

ORGANIZACIÓN DEL SALON DE CLASE

La organización del espacio debe ser flexible teniendo en cuenta el modelo escuela nueva, de tal manera que se puedan realizar cambios cotidianamente para responder a distintas actividades. Se debe involucrar a los estudiantes, pues esto contribuye a que ello sienta el aula de clase como un lugar agradable donde son reconocidas como personas.

RECOMENDACIONES AL DOCENTE.

Reconocer y aceptar la diferencia

El docente debe tener claro que cada niño es único, e irreplicable y tiene su propio ritmo de aprendizaje, identificar las debilidades y fortalezas de sus estudiantes le debe generar confianza en las capacidades que estos tienen, al mismo tiempo que le convoca a realizar las adaptaciones didácticas necesarias para el desarrollo de las distintas competencias con las cuales pueden enfrentar el mundo cotidiano.

ACOMPañAMIENTO Y CERCANIA

Es decisivo entender que la emoción y la cognición van íntimamente relacionadas; por tal motivo, las relaciones con el estudiante deben ser calurosas, cercanas y basadas en un diálogo sincero.

ALTERNATIVAS OPTIMISTAS

Frente a los diversos dilemas y situaciones que se presentan en la vida, se requieren maestros que estimulen, planteen y ayuden a elegir medios y estrategias adecuadas y positivas, favoreciendo así la cognición en los estudiantes dar oportunidades de elecciones optimistas estimula la actividad, la disposición y el esfuerzo, tanto como sabes otra forma de mejorar la actividad, y como posemos hacer mejor lo que estamos haciendo, se pueden llevar a la búsqueda del perfeccionamiento.

RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Es el listado de los materiales requeridos para el desarrollo del área, existentes o no en el centro, pero que son base para el trabajo con los estudiantes, (materiales de laboratorio: implementos, equipos y sustancias; implementos deportivos, etc.). Estos se detallan en el presente inventario general del centro educativo.

El decreto 1075 hace referencia en el Artículo 2.3.3.1.6.7 Bibliobanco de textos y biblioteca escolar. (Decreto 1860 de 1994, artículo 42) y Artículo 2.3.3.1.6.9. Material y equipo educativo. (Decreto 1860 1994, artículo 45).

3.5 EVALUACIÓN

Procedimiento para la evaluación institucional Se revisará periódicamente el procedimiento establecido para los estudiantes que no alcanzan los logros propuestos durante el periodo. Se debe orientar, para que cada día mejoren y debe quedar constancia de dichos procesos, en formatos previamente elaborados. Revisar, analizar y tabular resultados pruebas **EVALUAR PARA AVANZAR.**

Sistematizar los resultados y análisis de las pruebas **EVALUAR PARA AVANZAR 311** para diseñar acciones de mejoramiento continuo. En la evaluación de los educandos, de acuerdo con el decreto del 1290 de 2010, las finalidades de la evaluación son parte esencial del proceso pedagógico. Se pretende mejorar con esto, los procesos y resultados del centro, para diagnosticar el estado de los procesos y pronosticar sus tendencias. Debe estar inmersa la comunidad educativa en su totalidad. Identificar características individuales, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje.

Identificar dificultades, deficiencias y limitaciones para realizar el plan de mejoramiento inclusivo. Son objeto de la evaluación, los logros de los estudiantes en cuanto a la formación, el proceso curricular, el desempeño profesional de los docentes y directivos docentes; la eficacia de los métodos pedagógicos, textos, equipos y materiales empleados.; la organización de la institución con sus sedes y la eficiencia de la prestación del servicio. La evaluación debe ser: Continua, integral, sistemática, flexible, interpretativa, participativa y formativa. La evaluación cualitativa debe ser compartida por estudiantes, docentes, padres, directivos, comisión de evaluación y promoción. Se tendrá en cuenta lo establecido en el decreto del 1290 sobre comisiones de evaluación y promoción, lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. Se debe trabajar en cada una de las gestiones (directiva, académica, administrativa, comunidad), siempre con el plan de mejoramiento y contando con la evaluación realizada en cada una de las gestiones, siguiendo los parámetros de la guía 11 de Auto evaluación Institucional.

1. Afianzamiento de fortalezas de la Institución reforzando la divulgación interna y externa de resultados.
2. Aseguramiento del sistema de calidad de la Institución, de manera que se avance sistemáticamente en el mejoramiento continuo de las áreas de mejora identificada.
3. Capacitación de los estamentos educativos.
4. Estudio definición del calendario escolar más adecuado y realizar los ajustes necesarios.
5. Resaltar la importancia de los niveles de educación que ofrece.
6. Promoción de la innovación pedagógica y la investigación.
7. Reforzar las actividades extracurriculares.
8. Mantenimiento y actualización de la infraestructura, brindando la seguridad propia de las sedes educativas.

El centro educativo reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Evaluación institucional de acuerdo al decreto 1290 de 2009.

En consecuencia en el decreto 1075 de 26 de mayo del 2015 en su CAPÍTULO 3 SECCIÓN 3 hace referencia la Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media; basados en los Artículo 2.3.3.3.3.1. Evaluación de los estudiantes.

Inciso 3. Concibe la Institucionalidad. La evaluación del aprendizaje los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes. (Decreto 1290 de 2009, artículo 1).

Artículo 2.3.3.3.3.3. Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes. (Decreto 1290 de 2009, artículo 3).

Artículo 2.3.3.3.3.4. Definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes. (Decreto 1290 de 2009, artículo 4).

Artículo 2.3.3.3.3.5. Escala de valoración nacional. (Decreto 1290 de 2009, artículo 5)

Artículo 2.3.3.3.3.6. Promoción escolar. (Decreto 1290 de 2009, artículo 6).

Artículo 2.3.3.3.3.7. Promoción anticipada de grado. Decreto 1290 de 2009, artículo 7).

Artículo 2.3.3.3.3.8. Creación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes. (Decreto 1290 de 2009, artículo 8).

Artículo 2.3.3.3.3.11. Responsabilidades del establecimiento educativo. Definir. Adoptar y divulgar el SIE después de ser aprobado por el consejo académico. (Decreto 1290 de 2009, artículo 11).

Artículo 2.3.3.3.3.12 Derechos del estudiante. (Decreto 1290 de 2009, artículo 12).

Artículo 2.3.3.3.3.13. Deberes del estudiante. (Decreto 1290 de 2009, artículo 13).

Artículo 2.3.3.3.3.14. Derechos de los padres de familia. (Decreto 1290 de 2009, artículo 14).

Artículo 2.3.3.3.3.15. Deberes de los padres de familia. (Decreto 1290 de 2009, artículo 15).

Artículo 2.3.3.3.3.16. *Registro escolar*. Los establecimientos educativos deben llevar un registro actualizado de los estudiantes que contenga, además de los datos de identificación personal, el informe de valoración por grados y el estado de la evaluación, que incluya las novedades académicas que surjan. (Decreto 1290 de 2009, artículo 16). **(Anexo 1)**

3.6 MODELOS PEDAGOGICOS FLEXIBLES

Estas es la estrategia para garantizar la continuidad de la oferta educativa desde preescolar hasta la media. Son modelos educativos diseñados con estrategias escolarizadas y semi escolarizadas que se implementan tanto en zonas rurales como urbanas. Estos procesos convencionales y no convencionales de aprendizaje cuentan con metodologías flexibles, diseño de módulos con intencionalidad didáctica y articulación de recursos pedagógicos que a través de la formación de docentes y el compromiso comunitario, fortalecen el ingreso y retención de la población en el sistema.

Las jornadas son flexibles y cuentan con apoyo integral como diferentes materiales educativos. La asignación de las experiencias se lleva a cabo de acuerdo a las necesidades de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas. Se focalizan los modelos de acuerdo con las necesidades que resuelven, teniendo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad de la población.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente la comunidad educativa del centro estaremos atentos para apoyar a la comunidad en general en brindar la educación flexible si en nuestro entorno y contexto así lo requieran.

3.7 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

Transversalidad: En el ámbito educativo, se refiere a una estrategia curricular mediante la cual algunos hilos, ejes o temas considerados prioritarios en la formación de nuestros estudiantes, permean todo el currículo, es decir, están presentes en todos los programas, proyectos, actividades y planes de estudio contemplados en el Proyecto Educativo Institucional –PEI. La transversalidad curricular implica: “la utilización de nuevas estrategias, metodologías y necesariamente formas de organización de los contenidos”.

Por lo anterior, la transversalidad tiene como reto en los procesos educativos, “la posibilidad histórica de hacer frente a la concepción compartimentada del saber que ha caracterizado a nuestra institución en los últimos años”.

Somos conscientes hoy por hoy de que el conocimiento brindado y construido desde la institución está carente de articulación, ya que cada ciencia o disciplina se interesa únicamente por su objeto de estudio, sin contemplar la integración con otras.

Los maestros son las personas encargadas de hacer de la transversalidad una posibilidad real, considerando como una estrategia docente que “comparte la definición de la ciencia como construcción social y del conocimiento como herramienta de interpretación de la realidad ligado a la práctica social en que se genera”

En este sentido, la transversalidad se constituye en una manera de lograr una educación más ligada a la vida y una vida social más educativa, dando de este modo respuesta a uno de los propósitos centrales de la educación, lograr mejores condiciones para vivir y convivir.

EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

A lo largo del año 2009 se ha trabajado a nivel de centro en la implementación de un Proyecto de Educación Integral de la Sexualidad que, enraizado en nuestro Proyecto Institucional, involucre a toda la comunidad educativa en el compromiso y

el esfuerzo conjunto por brindar a nuestros niños y jóvenes herramientas que les permitan un desarrollo y una maduración integral de su afectividad y sexualidad, lo cual consideramos una necesidad prioritaria en la educación de los tiempos actuales.

Un Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad es el conjunto de acciones deliberadas que ejecuta una comunidad educativa; incluye actividades precisas dentro del plan de estudio que desarrollen competencias para la vivencia de la sexualidad. La idea es relacionar conocimientos, habilidades y actitudes de diversas áreas e incorporar los puntos de vista de los niños, las niñas, adolescentes y los jóvenes, y articularlos en la solución de cuestiones de la vida cotidiana que tengan que ver con su contexto. Lo anterior pretende lograr que todos los miembros de la comunidad educativa puedan tomar decisiones autónomas, informadas y responsables frente a la vivencia de su sexualidad respetando la indiferencia, aún en contextos difíciles, puesto que las incertidumbres y los azares, antes que ser anomalías constituyen parte de nuestras vidas cotidianas. Por esto, los Proyectos Pedagógicos son el espacio privilegiado con el que cuenta la escuela para generar conocimiento con sentido en las y los estudiantes (saber para saber hacer).

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Desde los lineamientos generales para una política nacional de educación ambiental se reflexiona en torno a la concepción más cercana sobre el ambiente en el sentido de no reducirlo a la conservación de la naturaleza, al de la problemática de la contaminación por basuras o la deforestación. El concepto de ambiente ha estado asociado casi siempre de manera exclusiva a los sistemas naturales, a la protección y a la conservación de los ecosistemas, vistos como las relaciones únicas entre los factores bióticos y abióticos, sin que medie un análisis o una reflexión sobre la incidencia de los aspectos socioculturales, políticos y económicos en la dinámica de dichos sistemas naturales.

el centro educativo Juana Berbesí consciente de la necesidad de formar las nuevas generaciones de Duranenses de manera integral pretende desde el desarrollo del PRAES integrar el contexto social y el interés en preparar a nuestros estudiantes para contribuir a la generación de conciencia ciudadana a partir del conocimiento de su contexto, de la vivencia de experiencias, el desarrollo de competencias y la formación de valores de tal forma que puedan actuar en forma responsable para resolver los problemas ambientales presentes y futuros; por lo anterior, esta propuesta tiene el propósito de brindar la oportunidad a los alumnos y alumnas del CER de motivarse y sembrar estímulos suficientes para convertirse en el futuro en dinamizadores ambientales.

En consecuencia este proyecto se basa en el decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 en su Capítulo 4 describe los CONTENIDOS CURRICULARES ESPECIALES entre

ellos el Proyecto de educación ambiental en la Sección 1 y SUBSECCIÓN 1 Aspectos generales del proyecto ambiental escolar Institucionalización. (Decreto 1743 de 1994, artículo 1) y Artículo 2.3.3.4.1.1.2 Principios rectores. La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplina y de participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo. DECRETO 1743 de 1994, artículo 2

LA DEMOCRACIA, LA JUSTICIA, LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS (DDHH)

Este proyecto de Educación para la Democracia, la justicia, la paz y los derechos humanos se desarrollará en el centro educativo Juana Berbesí y sus sedes educativas donde el estudiante debe aprender que a través del ejercicio de la Democracia se puede construir la paz y la convivencia social, teniendo como base el respeto a los Derechos Humanos fundamentales de la persona y la participación del estudiante en la toma de decisiones para el buen funcionamiento del centro educativo.

La construcción de la Democracia requiere de la formación y desarrollo de mentalidades democráticas y es lo que permite sentir, pensar y actuar positivamente. La escuela es la primera Institución de la sociedad en la cual se desempeña el ser humano autónomamente como ser individual y social.

Durante la vida escolar, el niño y la niña van formando sus primeras ideas sobre la sociedad a la que pertenecen. La Democracia y la convivencia social, son construidas por el ser humano y si se busca una sociedad donde sean posibles, la vida, la paz y la felicidad; tenemos que actuar correctamente cada día.

En consecuencia este hace referencia en el decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 en su Artículo 2.3.3.4.3.2. Proyectos pedagógicos. DDHH (Decreto 4798 de 2011, artículo 2).

3.8 PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE

El centro educativo JUANA BERBESI toma como referentes las capacitaciones que brinda la secretaria de educación departamental y los docentes que la reciben, realizan socializaciones con los demás docentes en jornadas pedagógicas. Entre ellas:

- Capacitación en escuela nueva, escuela activa.
- Proyecto enjambre: en el marco de las diferentes áreas del conocimiento y proyectos transversales.
- Capacitación SIGCE: PEI y PMI.
- Formación institucional.
- Escuela sin violencia.

- Prevención de riesgos.

3.9 CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

Desde el horizonte institucional el centro educativo se ha trazado el camino para la realización de una visión compartida; generando ambientes propicios para la formación y el desarrollo de personas críticas, comprometidas éticamente, expresivas, conscientes de sí mismas, con sentido de responsabilidad personal y social. Todos los miembros de la comunidad educativa manifiestan relaciones de cooperación, liderazgo y actitud para el desarrollo.

Desde los primeros años de escolaridad se promueven actitudes emprendedoras en los estudiantes, las cuales se manifiestan en los diferentes espacios de formación y en todos los ámbitos de su vida; se forma talento humano competente con capacidad de generar acciones innovadoras que atienden a las necesidades de desarrollo de su entorno; se propicia la adquisición de aprendizajes significativos y el desarrollo del pensamiento estratégico como camino para la realización de un proyecto individual o colectivo.

La cultura del emprendimiento se fomenta de manera gradual: en los niveles de preescolar, básica primaria y postprimaria a partir de las competencias básicas y ciudadanas, se trabajan los procesos nocionales y elementales del emprendimiento.

3.10 EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

El centro educativo ha acordado unos criterios para promover, incentivar y resaltar las ideas innovadoras de docentes, que trabajan en diferentes iniciativas y por ende se busca reconocer el esfuerzo que día a día realizan los directivos, docentes y estudiantes para mejorar la educación.

Entre ellos tenemos:

- Recolección de experiencias significativas
- Presentar al comité académico la experiencia
- Divulgar a la comunidad educativa la experiencia
- Exposición y socialización de la experiencia
- Seleccionar la propuesta que más acogida tenga en la comunidad educativa
- Premiar al ponente de la propuesta

3.11 ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVOS, CON LA EDUCACIÓN MEDIA

El centro educativo en aras de mejorar la calidad y pertinencia de la educación a lo largo de la vida y promover la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo desde cero a siempre. Así mismo, la articulación facilita el mejoramiento de las

competencias básicas que se desarrollan en la educación inicial, básica primaria y postprimaria y luego favorecer el tránsito de los estudiantes hacia la educación media, ha trazado los siguientes objetivos:

PRIMERA INFANCIA

Articular la etapa de la primera infancia a la etapa de escolaridad de los niños y niñas de las comunidades rurales del municipio de Durania adscritas al CER JUANA BERBESI.

Realizar visitas a los centros de encuentros de la estrategia de 0 a siempre ubicados en los sitios estratégicos de las veredas adscritas al ser para conocer la población existente en edad de 5 años o próximos a cumplirlos.

Facilitar información a los agentes educativos de la estrategia de 0 a siempre acerca de los requisitos y formularios de inscripción para el ingreso Al CER Juana Berbesí de los niños y niñas con la edad reglamentaria para el próximo año escolar.

Recolectar en los centros de encuentro de la estrategia de cero a siempre los formularios de inscripción debidamente diligenciados y con la documentación solicitada por los padres de los niños que inician la escolaridad.

Formalizar el proceso de matrícula, cumpliendo con los requisitos y en las fechas estipuladas por el centro.

ESTRATEGIA DE ARTICULACION

Volantes de publicidad de la institución educativa.

Charla y entrevista con los agentes educativos de la estrategia de cero a siempre.

Revisión de carpetas de los niños y las niñas de la estrategia de cero a siempre para confirmar las edades.

Formulario de pre matrículas.

CON LA EDUCACION MEDIA

Ofrecer al estudiante de básica secundaria (postprimaria) mediante procesos de articulación con otras instituciones la continuación en el sistema educativo.

Promover al estudiante la continuación en el sistema educativo mediante visitas a otras instituciones de nuestro municipio.

Solicitar visitas al centro de otras instituciones educativas

Realizar acompañamiento y seguimiento a los exalumnos en el primer periodo del año lectivo.

3.12 CALENDARIO ACADÉMICO

Con miras de garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad el Centro Educativo Rural Juana Berbesí ha definido los siguientes parámetros de tiempo que definen la distribución de la jornada escolar y laboral en CLASE:

Preescolar: PERIODOS DE CLASE 1 hora, cuatro periodos al día.

Primaria: PERIODOS DE CLASE 1 hora, cinco periodos al día.

Postprimaria: PERIODOS DE CLASE 1 hora, seis periodos al día.

Descanso: 1 descanso de 30 minutos que incluye el consumo de alimentos (media mañana).

Docentes: 8 horas por jornada.

Pre-escolar: 8:00 a.m. a 12:00am.

Primaria: 7:00 a.m. a 12:00m.

Jornada única: de 7:00am a 1:00pm para post- primaria.

Atención al público dirección.

Para matriculas, certificados, constancias, retiro de papelería etc. El horario establecido es de 7:30 a 12:00m

INTENSIDAD HORARIA

Ciencias Naturales, Educación Ambiental, Catedra de Salud 4 horas.

Matemáticas: Aritmética y Geometría 5 horas

Ciencias Sociales: Historia, Geografía, Cívica, Urbanidad, Constitución Política, Democracia, Cátedra Santandereana. 4 horas

Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros 5 horas.

Educación Ética y en Valores Humanos 1 hora.

Educación Religiosa 1 hora

Educación Física, Recreación y Deportes 2 horas

Educación Artística 1 hora

Tecnología e Informática 2 horas

ATENCIÓN AL PÚBLICO DOCENTES.

Con cita previa. Jornada única: 12:00 m a 1:00pm.

O con cita que haga el docente. Presentar formato.

Para docentes y directivos docentes:

- 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales.
- semanas de desarrollo institucional.
- semanas de vacaciones.

Para estudiantes:

- 40 semanas de trabajo con estudiantes académico, distribuidos en 4 periodos bimensuales.
- 12 semanas de receso estudiantil.

EL director del CER Juana Berbesí establece el calendario y el horario de la jornada laboral según los parámetros de la secretaria de educación departamental.

El CER Juana Berbesí por medio de resolución asigna el horario de la jornada laboral y la carga académica, teniendo en cuenta las necesidades de cada sede. El calendario es aprobado por el consejo directivo.

El calendario académico se referencia en el Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 en el TITULO 3. ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y LA JORNADA LABORAL DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES ADMINISTRADOS POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS.

CAPITULO 1 JORNADA ESCOLAR y su Artículo 2.4.3.1.1. Jornada escolar. (Decreto 1850 de 2002, artículo 1). Artículo 2.4.3.1.2. Horario de la jornada escolar. (Decreto 1850 de 2002, artículo 2), Artículo 2, 4, 3, 1,3 periodos de clase, (Decreto 1850 de 2002, artículo 3).

CAPITULO 2 ACTIVIDAD EDUCATIVAS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES Artículo 2.4.3.2.1. Asignación académica. (Decreto 1850 de 2002, artículo 5).

CAPÍTULO 3 JORNADA LABORAL DE DOCENTES Y DE DIRECTIVOS DOCENTES.

Artículo 2.4.3.3.1. Jornada laboral de los docentes. (Decreto 1850 de 2002, artículo 9). Y Artículo 2.4.3.3.3. Cumplimiento de la jornada laboral. (Decreto 1850 de 2002, artículo 11).

4 COMPONENTE COMUNITARIO

Mediante este componente la comunidad educativa del centro establece una interacción continua y permanente, respondiendo a las necesidades, expectativas y planteamientos del contexto y exigiendo a la vez, la participación y aporte de dicha comunidad. Constituido por los procesos de Organización, Participación, Integración y Proyección de la comunidad educativa, igualmente los Planes de Riesgos y Atención y Prevención de Desastres.

4.1 LOS PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS.

Teniendo en cuenta el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, El Centro Educativo Rural cuenta con procedimientos sencillos de comunicación para mantener una relación constante y efectiva con otras organizaciones como los medios de comunicación masiva, agremiaciones (minas de carbón), los sindicatos e instituciones comunitarias como la Defensa Civil, Juntas de Acción Comunal, El Instituto Departamental de Salud, SENA, FESC, Bibliotecas rurales itinerantes, Corporación Medical Duarte el cual nos brinda apoyo de insumos y capacitación en huerta escolar; teniendo en cuenta los avances tecnológicos se cuenta con correos electrónicos institucionales, además se cuenta con medios físicos como lo son las cartas, las invitaciones y una serie de convenios inter institucionales que nos permiten estar en constante contacto con las diferentes entidades para recibir apoyo logístico o pedagógico .

4.2 PROCESOS DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

La integración institucional ha llevado al centro con sus sedes a definir una nueva identidad que dé cuenta de su nueva realidad. Este es un proceso que todavía está en consolidación y, por lo tanto, es necesario seguir trabajando para afianzarla a la luz de los nuevos requerimientos de la comunidad y del entorno.

La decisión de re significar el PEI en este componente es el resultado del proceso de autoevaluación que permite una revisión de la identidad institucional, para establecer una propuesta como horizonte institucional que responda a las necesidades de la comunidad y a los nuevos requerimientos del entorno y las exigencias de la normatividad vigente y las líneas de acción de la política educativa.

En este sentido, se ha mejorado constantemente los mecanismos que permitan a la comunidad educativa una integración más efectiva y eficaz en beneficio del EE, se mejora la organización del centro con una participación más activa de los miembros

de la comunidad y cada una de las entidades que conforman la institución y así darle más dinamismo al que hacer pedagógico.

El Centro Educativo realiza actividades recreativas, culturales y de integración con la Institución Educativa José María Córdoba, la casa de la cultura a través de danzas, títeres y lecturas infantiles permitiendo una convivencia armónica y participativa.

4.3 ESCUELA DE PADRES, MADRES Y CUIDADORAS

El centro educativo cuenta con una organización de padres de familia cuya finalidad es el fortalecimiento de las relaciones interpersonales de todos los miembros que conforman la comunidad educativa, a su vez, se constituye en un espacio de diálogo, discusión e intercambio de experiencias que, a través de un análisis guiado, permiten a los padres y madres apropiarse de herramientas para afrontar los retos de la paternidad o adulto significativo

Partiendo de la premisa que la escuela debe ser inclusiva, tiene entre otras las siguientes características:

- Propicia momentos de reflexión en torno a situaciones de la vida cotidiana y dinámicas de funcionamiento del grupo familiar, en relación con la diversidad de los miembros que la componen.
- Promueve la comunicación entre los integrantes del núcleo familiar y con el entorno de la comunidad a fin de fortalecer los vínculos sociales y la promoción de la valoración de la diversidad.
- Estimula en padres, madres y cuidadores el desarrollo de habilidades y actitudes que contribuyan al crecimiento integral de los hijos y del grupo familiar, dando respuesta a las características particulares de cada miembro.
- Identifica oportunamente las situaciones problemáticas que se suscitan al interior del grupo familiar o en alguno de sus miembros, enfatizando en la equidad y el respeto
- Promueve entre los miembros del grupo familiar el cumplimiento de sus distintos roles para contribuir al sentido de unidad entre todos, haciendo énfasis en la diversidad como valor.

4.4 PARTICIPACIÓN DEL EE. EN PROYECTOS EXTERNOS

El proceso de realización en cuanto a la participación en proyectos externos se encuentra en constante mejoramiento a medida que las diferentes instituciones relacionadas con el quehacer pedagógico nos brindan sus diferentes elementos tanto de capacitación, de colaboración mutua, de integración social, además de solicitar la colaboración para prestar los servicios institucionales a la comunidad están inmersos en el proyecto educativo.

4.5 CONVENIOS Y ALIANZAS

En el proceso de construcción y/ o re significación del PEI, pueden participar otras instituciones con quienes se hayan hecho análisis conjuntos sobre las características, necesidades y prioridades educativas del entorno.

El Centro Educativo Rural JUANA BERBESI tienen como estrategia permitir que los alumnos terminen su ciclo básico dentro de su contexto para evitar la deserción escolar y que su objetivo general es capacitarlos por medio de los PROYECTOS PEDAGOGICOS PRODUCTIVOS en especies menores (Pollos de Engorde) y Huerta Escolar para que luego sigan desarrollando estas actividades en sus parcelas o fincas.

Como política del Centro Educativo se llevan a cabo alianzas de cooperación y asistencia técnica, con la Unidad Municipal de Atención Técnica (UMATA); El SENA mediante el desarrollo del Proyecto JOVENES EMPRENDEDORES RURALES y el Espacio para que los Estudiantes-SENA desarrollen sus prácticas en el Área de Tecnología e informática; La Federación Nacional de Cafeteros a través del Programa ESCUELA CAFÉ y CORPONOR en el desarrollo del Proyecto Ambiental, Corporación MEDICAL DUARTE, la cual brinda apoyo a 10 sedes educativas en insumos agropecuarios y capacitación en la huerta escolar.

En el 2014 mediante convenio interinstitucional Ministerio de Educación Nacional y el Ente Territorial fue focalizado el Centro Educativo para el desarrollo e implementación de los Proyectos Pedagógicos Productivos y beneficiado con recursos económicos para el desarrollo del Proyecto en el cual se está ejecutando actualmente.

4.6 LAS ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.

Teniendo en cuenta que nuestro entorno es netamente rural y cuyas familias son dispersas, son las sedes educativas las que ponen su granito de arena y las que se convierten en eje motor del intercambio cultural en cada una de las veredas, a través de actos culturales y homenajes del día de la madre, día de la familia, izadas de bandera, actos patrios donde la comunidad en general se integra poniendo de manifiesto su alegría y espontaneidad en cuanto a danzas, coplas, festivales de la canción, competencias, concursos y exposición de la tradición oral. Estas acciones propician el conocimiento de la cultura comunitaria y la incorporación consciente de docentes, estudiantes y comunidad.

4.7 LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.

Teniendo en cuenta el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en nuestro Centro Educativo partiendo que ofrece el servicio de educación básica en la modalidad de Postprimaria, no ofrece programas como tal, pero cabe destacar que en todas las sedes permite el acceso a toda la comunidades de las veredas para que se capaciten en diferentes renglones tanto agrícolas como pecuarias, que ofrecen entidades como el SENA, ICBF, CORPONORT, el ICA, UMATA, del Municipio, federación de cafeteros y las diferentes dependencias de la alcaldía municipal, estos planes, servicios o programa tienen como objetivo de mejorar las condiciones de vida y estimular con ello, el apoyo a la familia en su bienestar.

4.8 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

El centro se proyecta hacia la comunidad con algunos programas en búsqueda de mejorar las condiciones de vida y estimula con ello el apoyo de las familias y ayudas de bienestar, buscando la creación de escenarios y formas de comunicación estimulando la participación en los diferentes espacios y la toma de decisiones y acciones contando con ello favorecer una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia, la valoración de las diferencias, participación comunitaria, reconocimiento y valoración de su comunidad.

El centro presenta a la comunidad en general el servicio de acompañamiento de la recolección de residuos sólidos (reciclaje), mejoramientos y protección de nacientes, acompañamiento, charlas y simulacros para la prevención de riesgos, proyectos de huerta escolar, pollos de engorde en la sede principal, además se concibe la escuela de padres como eje articulador entre institución- comunidad, este es un espacio de encuentro que tiene como propósito contribuir a mejorar el ejercicio del rol familiar en cada uno de ellos ofreciéndoles y aportándoles elementos valiosos como resultado de su experiencia. Se estimula la participación activa de los padres en la educación de sus hijos y en el esfuerzo por contrarrestar los problemas que se presentan en la familia y sociedad.

En la sede principal se da inicio al primer taller en LA COMUNICACIÓN EN LA FAMILIA. (Como evidencia de este taller esta la encuesta y las diapositivas.). En consecuencia, en el decreto 1075 de mayo del 2015 SECCIÓN 7 jornada y utilización adicional de las instalaciones escolares Artículo 2.3.3.1.7.1. Utilización adicional instalaciones escolares. (Decreto 1860 de 1994, artículo 59).

4.9 PLAN DE RIESGOS

Se refieren a planes de acción frente a accidentes o desastres naturales, los cuales tienen en cuenta los simulacros, los planes de evacuación, y el conocimiento de éstos por parte de la comunidad educativa.

El Centro Educativo Rural cuenta con la participación y colaboración del comité de prevención y de los integrantes de la Defensa Civil del municipio de Durania realizando capacitación sobre Prevención y Atención frente a desastres naturales y realización de simulacros de evacuación, teniendo en cuenta un marco legal MEN

y la resolución 7550 del 6 de octubre del 1994 y la cartilla “Guía plan escolar para la gestión del riesgo” del Ministerio del Interior y de Justicia y el sistema nacional para la prevención y atención de desastres.

De lo anterior el centro se ha trazado unas metas de identificación de amenazas tanto de origen natural, socio-natural y tecnológico; a su vez se realiza el análisis de vulnerabilidad teniendo en cuenta factores, tales como: el estado de los cimientos del plantel, muros, techos, pisos, sistemas de aguas lluvias, red de energía eléctrica, alcantarillado, material con que está construida la planta física, ubicación y aseguramiento de objetos que puedan caer, ubicación con respecto a quebradas y/o arroyos, laderas. **(Anexo 5)**

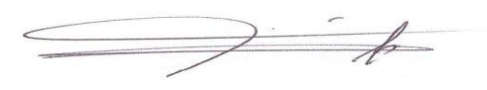
NOTA: Teniendo en cuenta la identificación de problemas de salud, pandemias y virosis, el CER se documentará y dictará talleres a padres de familia, estudiantes y comunidad en general con el fin de prevenir el contagio y la expansión de la enfermedad.

BIBLIOGRAFIA

- CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA. 1991.
- LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. LEY 115 DE 1.994. MEN
- LINEAMIENTOS GENERALES DE PROCESOS CURRICULARES. DOCUMENTO 1. SERIE LINEAMIENTOS CURRICULARES. MEN. 1.998
- RESOLUCIÓN 2343 DE JUNIO DE 1996. POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UN DISEÑO DE LINEAMIENTOS GENERALES DE LOS PROCESOS CURRICULARES. MEN. 1996
- PEI LINEAMIENTOS. EQUIPO MEN. 1.996.
- DECRETO 1075 DE MAYO DEL 2015.
- ORIENTACIONES PEDAGOGICAS DE 2 Y 5 GRADO.
- DOCUMENTO ORIENTADOR PEI 2011.
- MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN ESCUELA NUEVA
- GENERALIDADES Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA TRANSICIÓN Y PRIMER GRADO. TOMO I

Firman miembros del consejo directivo del centro educativo Juana Berbesí del municipio de Durania.

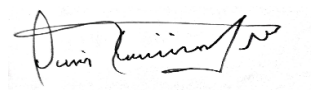
REVISADO Y ACEPTADO POR EL CONSEJO DEIRECTIVO:



DIRECTOR



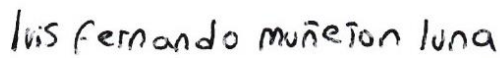
REPRESENTANTE DOCENTE



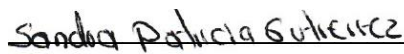
REPRESENTANTE DOCENTE



REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA



REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS



REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA



REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO